

— **FORO** —  
POLÍTICA DE DESARROLLO  
**AGRARIO INTEGRAL**  
(ENFOQUE TERRITORIAL)

# SISTEMATIZACIÓN PROPUESTAS DE LA CIUDADANÍA

ELABORADA POR  
NACIONES UNIDAS - COLOMBIA

17, 18 y 19  
Diciembre - 2012  
Bogotá



NACIONES UNIDAS  
COLOMBIA



# SISTEMATIZACIÓN PROPUESTAS DE LA CIUDADANÍA

ELABORADA POR  
NACIONES UNIDAS - COLOMBIA

— **FORO** —  
POLÍTICA DE DESARROLLO  
**AGRARIO INTEGRAL**  
(ENFOQUE TERRITORIAL)



NACIONES UNIDAS  
COLOMBIA

————— **FORO** —————

POLÍTICA DE DESARROLLO

**AGRARIO INTEGRAL**

(ENFOQUE TERRITORIAL)

—————

**SISTEMATIZACIÓN**

PROPUESTAS DE LA CIUDADANÍA

Elaborada por Naciones Unidas - Colombia

**La Organización de Naciones Unidas en Colombia y la  
Universidad Nacional de Colombia – Centro de Pensamiento y  
Seguimiento al Diálogo de Paz**

Responsables de convocar, organizar y servir de relatores de los debates  
del Foro y de sistematizar sus conclusiones.

17, 18 y 19 de diciembre

2012

Diseño, impresión y acabados

Impresol Ediciones Ltda

[www.improsolediciones.com](http://www.improsolediciones.com)

# Contenido

<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>5</b>
<b>CAPÍTULO 1</b>	
<b>SISTEMATIZACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS EN EL FORO POLÍTICA DE DESARROLLO AGRARIO INTEGRAL (ENFOQUE TERRITORIAL)</b>	<b>11</b>
<b>Ponencias presentadas en el panel inaugural del Foro Agrario</b>	<b>14</b>
1.1 Contextualización y visión desde la academia	14
1.2 Diferentes visiones y propuestas globales sobre lo rural	17
<b>CAPÍTULO 2</b>	
<b>PROPUESTAS DE LA CIUDADANÍA SOBRE LOS SUBTEMAS DEL TEMA DE DESARROLLO AGRARIO INTEGRAL CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO GENERAL</b>	<b>33</b>
<b>PROPUESTAS SOBRE EL SUBTEMA 1</b>	<b>37</b>
<b>Acceso y uso de la tierra. Tierras improductivas. Formalización de la propiedad. Frontera agrícola y protección de zonas de reserva.</b>	<b>39</b>
<b>PROPUESTAS SOBRE EL SUBTEMA 2</b>	<b>47</b>
<b>Programas de desarrollo con enfoque territorial</b>	<b>49</b>
<b>PROPUESTAS SOBRE EL SUBTEMA 3</b>	<b>55</b>
<b>Infraestructura y adecuación de tierras</b>	<b>57</b>
<b>PROPUESTAS SOBRE EL SUBTEMA 4</b>	<b>61</b>
<b>Desarrollo social: salud, educación, vivienda, erradicación de la pobreza.</b>	<b>63</b>
<b>PROPUESTAS SOBRE EL SUBTEMA 5</b>	<b>69</b>
<b>Estímulo a la producción agropecuaria y a la economía solidaria y cooperativa. Asistencia técnica. Subsidios. Crédito. Generación de ingresos. Mercadeo. Formalización laboral.</b>	<b>71</b>
<b>PROPUESTAS SOBRE EL SUBTEMA 6</b>	<b>77</b>
<b>Sistema de seguridad alimentaria.</b>	<b>79</b>
<b>CAPÍTULO 3</b>	
<b>OTRAS PROPUESTAS</b>	<b>89</b>



# INTRODUCCIÓN





**L**a realización del Foro denominado Política de Desarrollo Agrario Integral (Enfoque Territorial) ha sido un hecho trascendental para el país y un claro mensaje para Colombia y para el mundo: la sociedad colombiana está lista para hablar de paz, está madura para contribuir a la construcción de la paz y, sobretodo, tiene voluntad de aportarle de manera activa a la solución de los problemas de la sociedad rural y a los esfuerzos de la Mesa de Conversaciones.

El 25 de noviembre de 2012, en el comunicado número 5, las delegaciones del Gobierno de la República de Colombia y de las Farc-Ep decidieron poner en marcha el primer espacio de participación de la Mesa de Conversaciones y anunciaron que para tal fin se realizaría el Foro el 17, 18 y 19 de diciembre en Bogotá.

La Mesa de Conversaciones nos pidió a la Organización de Naciones Unidas en Colombia y a la Universidad Nacional de Colombia – Centro de Pensamiento y Seguimiento al Diálogo de Paz convocar, organizar y servir de relatores de los debates y las conclusiones que surgieran de dicho espacio de participación.

Desde ese 25 de noviembre Naciones Unidas –con sus diferentes agencias, programas y fondos- y la Universidad Nacional de Colombia trabajamos para responderles a la Mesa y, también, a los numerosos colombianos que desde entonces manifestaron su deseo de participar en el Foro y aportar con sus experiencias, sus visiones y sus propuestas a la discusión del primer punto de la agenda del Acuerdo general para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera.

En los tres días de trabajo del Foro fuimos testigos de la demanda de participación ciudadana y del anhelo de paz, lo que representa una enorme esperanza para el futuro. Escuchamos propuestas concretas y realistas para el desarrollo agrario integral y evidenciamos que en las Mesas de trabajo muchas organizaciones presentaron propuestas por escrito, propuestas muy variadas, algunas muy diferentes entre ellas, pero todas fruto de una profunda reflexión y, especialmente, de una experiencia real, vivida en el terreno y en la vida de todos los días. Colombia es uno de los países en el mundo con el mayor número de experiencias e iniciativas territoriales de desarrollo y paz y el Foro así lo demostró.

Colombia ha demostrado que cree en el diálogo como propuesta para solucionar los conflictos. El Foro ha mostrado que la sociedad colombiana se siente parte de un momento histórico y que se puede alcanzar la convivencia y la unidad nacional alrededor de la paz, buscando puentes de diálogo sin ocultar las diferencias. Solo valorando la diversidad y construyendo acuerdos duraderos es posible conseguir una paz sostenible.

Como responsables de este primer espacio de participación de la sociedad y ante la magnitud del reto que implica recoger de manera organizada las propuestas que los y las ciudadanas y sus organizaciones prepararon para este Foro, Naciones Unidas y la Universidad Nacional - Centro de Pensamiento y Seguimiento al Diálogo de Paz elaboramos de manera conjunta una serie de publicaciones.

Esta serie contiene una publicación con el balance general del Foro y los documentos de los diferentes momentos del mismo: la instalación, la introducción académica, el panel con la participación de diferentes sectores; y la clausura.

También incluye 10 publicaciones, que reúnen las relatorías y ponencias de las 21 Mesas de Base – entre ellas la Mesa de afrodescendientes-; y una publicación más con las relatorías de las 10 Mesas de Socialización y las propuestas depositadas en los buzones.

De manera adicional, Naciones Unidas y la Universidad Nacional decidimos hacer una lectura independiente de los documentos señalados anteriormente y producir dos documentos de sistematización de los resultados del Foro. Se trata de dos sistematizaciones que se complementan: la de la ONU Colombia recoge, consolida y organiza las propuestas con base en su contenido, y la de la Universidad Nacional elabora analíticamente las propuestas también con base en su contenido y en los autores de las mismas. Ambas tomaron como fuente principal las relatorías y ponencias de las Mesas de Base, las Mesas de Socialización y los materiales de los buzones y que esperamos sean de consulta permanente de los miembros de la Mesa de Conversaciones y de la ciudadanía en general.

En esta serie de publicaciones -14 en total- están las propuestas presentadas por los 1.314 ciudadanos de 522 organizaciones que participaron de manera activa en el Foro, se sintetizan las 546 ponencias entregadas a los coordinadores del Foro y las 411 intervenciones orales expuestas a lo largo de los tres días de trabajo, las cuales se pueden consultar de manera directa en los libros.

Estas publicaciones son una demostración de uno de los principales resultados del Foro: las masivas propuestas ciudadanas con destino a la Mesa de Conversaciones y, de manera especial, la calidad y solidez de la argumentación de cada una de ellas, lo que evidencia el esfuerzo y la madurez ciudadana para aportar en la formulación de propuestas que contribuyan al fin de conflicto.

Se trata de propuestas de carácter nacional y regional presentadas por los 1.314 ciudadanos que representaban movimientos y organizaciones campesinas; gremios y organizaciones del sector empresarial; organizaciones indígenas, afro-descendientes, defensoras de derechos humanos, víctimas y desplazados, mujeres y jóvenes ;sector académico, universidades y centros de investigación;

partidos, movimientos políticos y sociales; organizaciones LGBTI; Organizaciones No Gubernamentales vinculadas al desarrollo rural y al medio ambiente; Programas de Desarrollo y Paz e Iniciativas Nacionales Territoriales de Paz; centrales y organizaciones sindicales; Iglesias, raizales y otras formas de organización.

Los campesinos (con 239 representantes) fueron el mayor número de participantes en este Foro, seguido por el sector privado y los gremios (con 182 representantes).

Un resultado más de este Foro es que fue un espacio de participación en el que se reunieron diferentes voces, visiones y concepciones sobre cómo lograr un desarrollo agrario integral con enfoque territorial y se escucharon posiciones disímiles, algunas de las cuales han estado en contradicción por décadas. A pesar de ello, fueron tres días de trabajo en un ambiente en el que primó el respeto, las argumentaciones, el derecho a disentir y a pensar diferente y, por encima de todo, en el que no hubo espacio para las estigmatizaciones o las agresiones verbales, como algunos temían.

Este fue un Foro que demostró que estos escenarios son posibles porque en ellos pueden confluir posiciones diversas y opuestas pero donde prime la palabra.

Esperamos que este primer escenario de participación haya generado- como así lo sentimos- un ambiente favorable hacia los esfuerzos que se están haciendo en la Mesa de Conversaciones y le aporte nuevas ideas a la discusión del Gobierno nacional y las Farc-ep.

Sin lugar a dudas el Foro Política de Desarrollo Agrario Integral (Enfoque territorial) puso en evidencia las enormes expectativas sobre el proceso de paz de una sociedad golpeada por un conflicto armado que lleva más de 50 años y cuyas raíces, sin duda alguna, están en el tema agrario. La Organización de Naciones Unidas en Colombia y la Universidad Nacional – Centro de Pensamiento y Seguimiento al Diálogo de Paz esperamos haber cumplido con la enorme responsabilidad encomendada.

Agradecemos a todos y todas las participantes por la atención y respuesta a la convocatoria, así como a los equipos de trabajo integrados por competentes funcionarios de las Naciones Unidas y profesores y servidores públicos de la Universidad Nacional de Colombia, quienes realizaron un descomunal esfuerzo colectivo para sacar adelante este empeño.

**BRUNO MORO**

Coordinador Residente y Humanitario  
Sistema de Naciones Unidas en Colombia

**IGNACIO MANTILLA PRADA**

Rector  
Universidad Nacional de Colombia

**ALEJO VARGAS VELÁSQUEZ**

Director del Centro  
de Pensamiento y seguimiento al  
proceso del paz – Universidad Nacional





# CAPÍTULO 1

## SISTEMATIZACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS EN EL FORO POLÍTICA DE DESARROLLO AGRARIO INTEGRAL (ENFOQUE TERRITORIAL)





**L**a sistematización de las propuestas presentadas en el Foro por parte de los diferentes sectores sociales participantes se presenta a continuación en tres capítulos.

El primero es una muestra de las visiones sobre el desarrollo agrario integral con enfoque territorial que se expusieron en la apertura del Foro por parte de la SAC, la Mesa Nacional de Unidad Agraria; el Consejo Gremial Nacional; la Asociación de Zonas de Reserva Campesina (ANZORC); la Mesa de Incidencia Política de Mujeres Rurales colombianas; la ONIC y el Proceso de Comunidades Negras (PCN).

El segundo presenta las propuestas ciudadanas sistematizadas de acuerdo con cada uno de los subtemas del primer punto de la agenda del *Acuerdo General*.

Y el tercer capítulo sistematiza otras propuestas presentadas durante el Foro y que abordan temas adicionales y –en algunos casos relacionados– con el desarrollo agrario integral.

## PONENCIAS PRESENTADAS EN EL PANEL INAUGURAL DEL FORO AGRARIO

La sesión inaugural del Foro estuvo precedida por una intervención académica realizada por el profesor Darío Fajardo. Posteriormente, en el panel realizado en plenaria, en la mañana del día 17 de diciembre, participaron representantes de la SAC, la Mesa Nacional de Unidad Agraria, la Asociación de Zonas de Reserva Campesina (Anzorc), la Mesa de Incidencia Política de Mujeres Rurales Colombianas, la ONIC, el Consejo Nacional Gremial representado por el Grupo Diálogo Rural, y los afrodescendientes.

En esta sección se incluye un resumen de la presentación de profesor Darío Fajardo sobre la contextualización del problema rural, presentado como preámbulo a las reflexiones realizadas en las diferentes mesas de trabajo, y los aportes generales de los participantes en el panel.

Sus propuestas puntuales sobre cada uno de los seis subtemas de la agenda acordada en la Mesa de Conversaciones que sesiona en La Habana, y otros temas, se encuentran incorporadas en las relatorías de las Mesas de Base y las Mesas de Socialización organizadas durante el Foro y que se presentan en otro volumen de la sistematización.

### 1.1 CONTEXTUALIZACIÓN Y VISIÓN DESDE LA ACADEMIA<sup>1</sup>

La noción del desarrollo agrario integral con enfoque territorial fue el eje de la visión académica que se presentó en la apertura del Foro. A través de una ponencia, el profesor Fajardo expuso los dos conceptos bajos los cuales construye dicha noción: lo agrario integral y el territorio. El primero lo concibe como “la transformación para el mejoramiento de las condiciones actuales de vida de los pobladores del campo, en términos de sus relaciones sociales, económicas, culturales y políticas, en su entorno y con el conjunto de la sociedad. Acá quedan comprendidas las relaciones con el Estado y con los sectores privados”.

Y la noción de territorio “corresponde al espacio geográfico en el que se encuentra asentada la población e incluye las relaciones con el entorno ambiental y social; comprende la tierra pero también quién la controla, quien la trabaja, cómo la trabaja, quienes están excluidos del acceso a ella, qué representa para unos y otros”.

Así, el desarrollo agrario con enfoque territorial proporciona un amplio marco de acción donde quedan comprendidas todas las relaciones que afectan a los pobladores del campo, donde se incluyen problemas de larga trayectoria como el de la tenencia de la tierra, el fracaso de la reforma agraria, los procesos de colonización y la incorporación de la población a cultivos usados para la producción de narcóticos. Todo ello ha nutrido la guerra y mantenido a Colombia en el atraso y la inestabilidad.

Considera que la evolución de la economía no ha proporcionado condiciones de existencia dignas para la mayoría de los colombianos, como tampoco lo permite la elevada concentración de la propiedad que estimula la migración y agrava el desplazamiento forzoso; tampoco la inversión extranjera logra ese propósito si no genera empleos de calidad.

Como consecuencia de este estilo de “desarrollo agrario” y de la guerra que forma parte de él, Colombia ha sufrido una disminución en su abastecimiento de alimentos con producción nacional, con un crecimiento sostenido de las importaciones. Ese fenómeno se agrava con el aumento de los precios como resultado del control de transnacionales en el sistema agroalimentario mundial y con la vinculación de los precios de los alimentos a los del petróleo. Por ello la soberanía alimentaria es un asunto estratégico.

Su propuesta la sintetiza en la idea de “la modernización y transformación democrática de nuestro mundo rural, mediante la construcción de *un sistema de relaciones sociales urbano-rurales encaminado a mejorar la calidad de vida de la población mediante una mayor equidad en el acceso a los bienes y servicios básicos y el uso adecuado de los recursos agroecológicos*. Su expresión sería un mayor equilibrio entre los espacios rurales y urbanos expresado en el **ordenamiento social y ambiental del territorio** así como en la estabilización sostenible de las comunidades en su interior”<sup>2</sup>. Estos propósitos pueden encontrar su camino a través de la recuperación de la capacidad productiva nacional, en función del mejoramiento de la calidad de vida de su población.

Señala que existen opciones para la construcción de condiciones de vida adecuadas y atractivas en los medios rurales, que eviten la migración, facilitando la formación de asentamientos mediante la canalización hacia ellos de inversiones y servicios. Y todo ese proceso requiere medidas como:

- a. actuar frente a la concentración improductiva de la tierra mediante instrumentos fiscales que graven en forma efectiva y consistente con las condiciones agroecológicas;
- b. destinar las tierras recuperadas por el Estado para reestructurar la pequeña propiedad ampliando su disponibilidad y facilitando la restauración de los ecosistemas degradados y la ampliación de los bosques y áreas protegidas;
- c. no dismantelar la agroindustrias ni las plantaciones, ni implantar formas artesanales para el procesamiento y la comercialización;
- d. asumir el diseño, financiación y aplicación de instrumentos para el registro catastral y los gravámenes prediales, incentivos positivos y negativos para la localización y desarrollo de proyectos urbanísticos, industriales, agroindustriales y turísticos.



Acoge la idea gubernamental de la titulación de las tierras como una protección frente a las capacidades políticas, armadas y burocráticas de los despojadores para impedir la restitución de las tierras, pero advierte las dificultades que ello tiene en condiciones de guerra. Y propone titulaciones de carácter colectivo como protección a la tenencia efectiva.

Valora el Catastro Alternativo impulsado por algunas organizaciones de víctimas, en la tarea de identificar las tierras usurpadas y las inadecuadamente explotadas. Así como también invoca la necesidad de realizar el censo agropecuario.

El ordenamiento territorial debe orientarse a la construcción de una sociedad equilibrada capaz de atender sus requerimientos alimentarios, estabilizar a sus comunidades y realizar un manejo sostenible de su entorno. En el territorio la ruta de las relaciones entre grandes, medianas y pequeñas explotaciones, además de permitir su complementariedad, habrá de ser la de los acuerdos equilibrados para configurar encadenamientos donde las grandes empresas pueden jalonar el desarrollo si las alianzas garantizan la protección y la estabilidad de los pequeño productores.

De otra parte, recuerda que los campesinos han creado su propia territorialidad en las zonas de reserva campesina, que no son otra cosa que las veredas que, hacia el futuro inmediato, son el punto de partida para las reformas agrarias desde lo local, con conocimiento de las tierras y del poder, sin burocracia. También son una propuesta para la organización y protección de las familias atendidas con la restitución de sus predios. Esas zonas podrán articularse con otras propuestas, de carácter asociativo y cooperativo (rurales y urbanos), que fortalezcan a estas comunidades y viabilicen su articulación con los mercados locales y regionales, con el mercado nacional y con mercados externos.

La recuperación y ampliación del abastecimiento alimentario tendrá que contar con el fortalecimiento de la pequeña y la mediana propiedad. Considera necesario fortalecer la organización para la producción y la comercialización (asociaciones y cooperativas) y con procesos de transformación en finca y localidades, mejorando las capacidades de las economías campesinas con una reestructuración de las pequeñas unidades para evitar su fragmentación.

La producción debe ubicarse en relación con la población y la vocación de los ecosistemas, así como del transporte. Se trata de fortalecer la organización de la producción de bienes agrícolas básicos en espacios aledaños a los centros de consumo, propiciando y afianzando el asentamiento y estabilización de los pequeños y medianos productores en esos espacios. Todo ello con un acompañamiento técnico descentralizado, atendido por nuevos sistemas construidos a partir de las necesidades locales, con la participación directa de los productores, y diseñados para aprovechar los conocimientos y prácticas autóctonos e incorporar la transmisión de conocimientos de campesino a campesino.

También es objeto de preocupación la articulación inevitable de la economía colombiana con los mercados mundiales, sobre lo cual el país debe construir una opción propia. Señala que los cam-

bios políticos en marcha en el continente deben servir a Colombia para abrir espacios a nuevas negociaciones a través de las cuales el país proteja renglones estratégicos de su producción y obtenga condiciones favorables para exportaciones de productos frescos y procesados.

Un criterio central de la política exportadora de Colombia ha de ser el de superar la reprimarización de nuestra economía sustituyendo la exportación de materias primas, sean de origen agrícola o minero, y asumir su transformación para la generación de empleo e ingresos en beneficio del trabajo nacional. Esta orientación no puede constituir una propuesta de protección a ultranza de sectores no sostenibles: renglones productivos soportados en la concentración excluyente de la propiedad territorial y en tecnologías depredadoras, como lo es la ganadería extensiva, las explotaciones agrícolas desarrolladas con tecnologías intensivas en utilización de agroquímicos o la extracción no sostenible y depredadora de recursos renovables y no renovables.

## 1.2 DIFERENTES VISIONES Y PROPUESTAS GLOBALES SOBRE LO RURAL

### a). Propuestas de la Sociedad de Agricultores de Colombia, SAC

La SAC presentó una ponencia central en el Foro, acompañada de varios informes y documentos complementarios, entre ellos, Propuestas Gremiales y un documento denominado “Caficultura, Un camino para la paz” -que se pueden consultar en esta publicación-, así como una información sobre el Programa Valle en Paz, una propuesta sobre un Tren Transandino y artículos de la Revista Nacional de Agricultura con posiciones del gremio sobre algunos aspectos que se recogen en la ponencia.

En la ponencia de la plenaria, la SAC enuncia los siguientes postulados básicos en los cuales se inscriben sus propuestas<sup>3</sup>:

- Sólo si se logra el anhelado propósito de paz es posible riqueza y bienestar para los habitantes del campo y, en general, para todos los colombianos. No ha existido, no existe, ni existirá proyecto de sociedad que pueda generar progreso auténtico en medio de la guerra.
- Para el sector agropecuario colombiano es muy importante que el Gobierno Nacional haya planteado, al inicio de las negociaciones, que el modelo económico no es negociable.
- Los elementos esenciales a destacar del modelo vigente son: el respeto a la propiedad privada y la actividad productiva en el marco de la economía de mercado.
- El objetivo prioritario y explícito de cualquier modelo de sociedad debe ser el mejoramiento continuo y democrático del bienestar de su población. Ese objetivo está atado al cumplimiento de principios de desarrollo humano en condiciones de crecimiento económico y sostenibilidad ambiental, social y política.

- El crecimiento económico es una condición *sine qua non* para alcanzar crecientes niveles de bienestar en la sociedad. Nada se puede distribuir si no se generan producto y riqueza.

El gremio de los productores aportó en el Foro una serie de indicadores sobre la estructura del sector agropecuario y sus principales transformaciones, que confirman la importancia de este sector para el desarrollo del país, tanto desde lo productivo para el mercado interno y externo como para la creación de empleo. Pero también indicó preocupación por desfavorables indicadores sociales (pobreza e indigencia) y las brechas rural-urbanas<sup>4</sup>.

La presentación de la SAC hace alusión a cada uno de los seis subtemas de la agenda de conversaciones. Aquí se destacan las ideas aportadas por el gremio e información adicional se incluye en las propuestas por subtemas –que se señalan más adelante en esta publicación- y en las relatorías de las mesas del Foro.

La SAC considera provechoso para Colombia el concepto de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial, el cual concibe así: “es un concepto integral que comprende aspectos como la promoción de la producción agrícola, iniciativas que promuevan la seguridad alimentaria, la educación, la infraestructura, la salud y el desarrollo de capacidades productivas de los ciudadanos, el fortalecimiento de las instituciones rurales y la protección de grupos vulnerables, todo esto en el contexto de un espacio rural”<sup>5</sup>.

Y advierte que en la aplicación del enfoque territorial se debe integrar adecuadamente elementos globales y locales, sin ignorar el entorno institucional y de políticas nacionales, así como la vinculación de procesos locales al ambiente nacional e internacional.

Sienta la premisa de que la clara definición de los derechos de propiedad, el uso y usufructo de la tierra, y su eficaz protección, son indispensables para proveer la seguridad jurídica que requieren las inversiones en el campo y el trabajo de las unidades productivas campesinas. Y agrega que las funciones social y ecológica de la propiedad deben definirse e implementarse en forma armónica y no contradictoria con la seguridad jurídica que requiere el funcionamiento de los mercados y del trabajo campesino.

Considera que la UAF, como mecanismo de apoyo a los programas de acceso a la tierra, conlleva inflexibilidades que, de una parte, impiden el desarrollo de inversiones productivas de tamaño significativo y, de otra, equivocadamente dificulta a los beneficiarios de estos programas el aprovechamiento de su patrimonio para vincularse a proyectos productivos empresariales.

Menciona como obstáculos que impiden el uso más eficiente del gran potencial del recurso tierra, el reconocido conflicto entre la vocación y uso efectivo del suelo y la utilización de la tierra, con fines meramente de enriquecimiento especulativo y no para desarrollar su potencial productivo.

Propone que las políticas de acceso a la tierra y reforma de la estructura de la propiedad sólo se lleven a cabo en aquellos estratos sociales o sectores productivos donde los sistemas de producción no se encuentren adecuadamente aprovechados. Y consecuente con la necesidad de proyectos de gran escala, sugiere la modificación de las restricciones sobre la propiedad por cuenta de las UAF y el uso de las Zonas de Desarrollo Agroempresarial.

La SAC está de acuerdo en que se combata el latifundio improductivo y se revierta la micro y minifundización, propiciando economías de escala en el aprovechamiento de la tierra, vía ajustes normativos. Y con ello, dinamizar el mercado de tierras, usando entre otros instrumentos los subsidios a la demanda por tierra y las adquisiciones directas por el Estado, así como la introducción del derecho real de superficie.

También considera necesario intensificar los esfuerzos para consolidar los procesos de formalización y titulación, apoyando la política actual de promover una mayor seguridad jurídica en los derechos sobre la tierra. Y aboga por la planificación de las titulaciones colectivas dirigidas a los resguardos indígenas y comunidades afro descendientes.

Frente al inmenso déficit en infraestructura vial y el rezago de más de 30 años en el desarrollo de la misma, el gremio propone, entre otras, el empleo de parte de los recursos de regalías en el desarrollo y mantenimiento de las carreteras; y el 50% del impuesto predial al mantenimiento de vías secundarias y terciarias; la cofinanciación de esas vías entre el Gobierno Nacional y los gobiernos territoriales, el fortalecimiento de las Alianzas Público Privadas; acelerar el proceso de modernización del parque automotor y mejorar la gestión de las empresas que administran las flotas.

Sobre el atraso en infraestructura multimodal (vías terrestres, fluviales y férreas, puertos, aeropuertos y logística) señala que se necesitan, entre otros, su desarrollo con base en la priorización de corredores; la generación de incentivos para la creación de transporte fluvial; el desarrollo de una infraestructura amplia y moderna en corredores férreos, y avanzar en infraestructura de frío.

También sugiere medidas para superar la baja eficiencia en el aprovechamiento del agua y los riesgos por exceso o defecto. Entre otros, el mejoramiento en la gobernabilidad de los distritos de riego existentes, la aplicación de nuevos instrumentos para la construcción de una nueva infraestructura de riego y la mirada a la funcionalidad del Sistema de Adecuación de Tierras, son aspectos esenciales para avanzar en este campo.

Y para los atrasos y problemas que se presentan en la infraestructura para la comercialización y el manejo de poscosecha, el gremio de productores agrícolas sugiere una serie de medidas que buscan superar el rezago estimado en más de 15 años, en aspectos en que el gremio ha venido insistiendo desde hace varias décadas.

Ante las considerables brechas urbano-rurales en materia de desarrollo social, considera imprescindible fortalecer el recurso humano como el centro de gravedad del desarrollo rural en Colombia,

brindándole además condiciones de seguridad social y vivienda. Y aporta varias propuestas puntuales para ese propósito incorporadas en las mesas de trabajo de los subtemas.

En materia de seguridad social integral, señala la SAC que comparte la visión del Gobierno Nacional en torno a la pertinencia de un sistema regulatorio que diferencie de manera clara las necesidades de las zonas urbanas y rurales y que estimule tanto la prestación efectiva de los servicios como la ampliación en la cobertura de los mismos. Y para garantizar la focalización de dicha cobertura propone la creación de una Caja de Compensación Familiar específica para el sector rural. Esa Caja contribuiría también a subsanar el déficit de vivienda en el sector rural.

En lo referente a los sistemas de salud para la población rural, señala que el problema no es de cobertura del régimen de salud, sino de disponibilidad y calidad de los servicios prestados y, por ello, propone medidas conducentes a superar esas falencias, que van desde la infraestructura hospitalaria hasta la disponibilidad de información para mejorar la cobertura pensional.

Este gremio destaca la importancia de algunos instrumentos de política sectorial como el financiamiento agropecuario, la investigación y el desarrollo tecnológico, la asistencia técnica y la sanidad e inocuidad de alimentos. Para cada uno de ellos destaca elementos prioritarios para una política pública que fortalezca el aparato productivo con miras a una mayor eficiencia en la producción, la competitividad de la agricultura colombiana, y alcanzar que esa actividad sea rentable para todos.

Destaca, entre otros, la necesidad de focalizar los recursos para investigación tecnológica, priorizando las agendas de investigación diseñadas por los gremios, y donde los Cenis, gremios, universidades y centros especializados se constituyen en ejecutores idóneos. Y propone incrementar al 3% del PIB agropecuario los recursos destinados a ciencia y tecnología. En el caso de asistencia técnica y la sanidad agropecuaria e inocuidad de alimentos, reclama financiación con recursos públicos y reforzar el papel de los gremios en ofrecer acompañamiento tecnológico y comercial para los planes de asistencia técnica.

La SAC sustenta su visión sobre la seguridad alimentaria con base en el documento Conpes 113 de 2008 que definió unos lineamientos de política. Se refiere al diagnóstico allí elaborado que complementa con reflexiones sobre los biocombustibles, en el sentido de que estudios recientes sostienen que esa producción no compite con la seguridad alimentaria e, incluso, puede tener impactos positivos tanto en otros cultivos como en la demanda de alimentos y el ingreso de las familias rurales, tesis que –señala - se confirma para Colombia.

El gremio considera que el incremento de la seguridad alimentaria constituye un propósito que se puede cumplir dentro del marco del desarrollo y ampliación de los mercados en los ámbitos nacional e internacional, contribuyendo a mejorar las condiciones de ingreso y calidad de vida de la población rural.

Termina señalando que la asociatividad y el desarrollo empresarial no deben ser ajenos a la sociedad rural; por el contrario, constituyen una respuesta estructural a la problemática del campo colombiano y un camino para la paz.

De otra parte, el gremio de los productores agrarios anexó como insumo al Foro un documento elaborado por la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia<sup>6</sup> en el que se describe en detalle las acciones y estrategias que desarrolla el gremio para mejorar las condiciones de vida de los cafeteros. Basándose en los planteamientos del Informe Nacional de Desarrollo Humano PNUD-2011, *Colombia Rural, razones para la esperanza*, propone el modelo de desarrollo cafetero como base para la construcción de una visión conjunta del desarrollo rural integral en Colombia, que tenga como marco la sostenibilidad, y como enfoque, el desarrollo humano.

El modelo de desarrollo cafetero, indican, está basado en la sostenibilidad, tiene en cuenta las diferencias, promueve la participación y la democratización de sus acciones, genera bienes públicos y defiende el fortalecimiento institucional. Su misión institucional es el bienestar de la familia cafetera, aportando a la generación de valor económico (ingresos dignos y estables), social y ambiental. Se fundamenta en una estructura institucional sólida y legítima, capaz de gestionar acuerdos y apalancar recursos para la prestación de bienes públicos cafeteros.

Se consideran como bienes y bienes públicos cafeteros: la garantía de compra de la cosecha, la gestión del riesgo, la extensión y educación, la investigación y desarrollo, la promoción y posicionamiento, el ordenamiento de la producción y la conectividad.

### **b). Propuestas de la Mesa Nacional de Unidad Agraria<sup>7</sup>**

La Mesa Nacional de Unidad Agraria considera que el campo colombiano sigue siendo el escenario perfecto de convergencia para encontrar el camino hacia la paz y, por tanto, ignorarlo o desconocerlo es contribuir a mantener cerrado el paso para salir del largo laberinto de la guerra y la confrontación política por la vía menos dolorosa.

Considera que sus iniciativas expresadas en el Mandato Nacional Agrario (2003), los mercados campesinos de la región centro del país y el proyecto de ley general de tierras, reforma agraria y desarrollo rural integral constituyen un aporte invaluable a la construcción de la paz con justicia social.

El mencionado Mandato estableció que el campo colombiano requiere de profundas transformaciones a través de la puesta en ejecución de políticas públicas y del fortalecimiento de la institucionalidad del sector agropecuario, y el apoyo especial a la economía campesina, que garanticen y hagan extensivos los derechos fundamentales (la vida, libertades democráticas, de organización y un profundo respeto por los derechos humanos), siendo la soberanía y la autonomía alimentarias elementos necesarios para garantizar el derecho a la alimentación del pueblo colombiano. Por

ello, estima necesario que el Estado proteja, como un derecho fundamental de los colombianos, la producción de alimentos, sacando la agricultura de todo tratado de libre comercio.

Así mismo, reafirma que la tierra es un derecho fundamental para las comunidades rurales y debe garantizarse de manera inmediata su acceso rápido, tal como lo establece la Constitución colombiana.

En sus postulados, la Mesa precisa que el campo colombiano requiere de una profunda reconstrucción, la cual debe girar alrededor del fortalecimiento y apoyo de la economía agropecuaria y agroalimentaria. Ello implica políticas estructurales que garanticen el acceso al crédito a la comercialización, a la educación y formación técnica, al desarrollo de infraestructuras, a la producción y reproducción de semillas nativas, a la vivienda digna, al agua potable, como también al acceso gratuito universal a la salud de todos los pobladores rurales. Se deberá dar una protección especial al ambiente sano que permita la recuperación de los agro-sistemas y ecosistemas, promoviendo la producción agroecológica y creando nichos o territorios libres de cultivos transgénicos.

También es necesario garantizar una política de concertación con los pequeños y medianos cultivadores de coca, amapola y marihuana, cuyo propósito sea su incorporación a sistemas legales de industrialización químico farmacéutica, y en convenio con el Estado para comprar la hoja de coca.

El reconocimiento político del campesinado como sujeto de derechos específicos y actor social diferencial, con identidad propia y pluricultural, se hace urgente y necesario para la paz. Es decir, garantizar los derechos de campesinos y campesinas de acuerdo con la declaración que cursa en las Naciones Unidas a favor de estos. Así mismo, el Estado colombiano urge reconocer y ratificar el convenio 141 de la OIT sobre las organizaciones de trabajadores rurales y su función en el desarrollo económico y social. De la misma manera, es necesario que se respeten los territorios ancestrales de los pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes y la defensa de su identidad y cultura.

Considera que la profundización del actual modelo de desarrollo económico neoliberal se ha constituido en el mayor responsable de las desigualdades sociales y económicas que viven los pobladores del campo y de las brechas rural-urbanas. Ese modelo es claramente perverso y depredador al sustentarse en parte en el impulso a la locomotora minero-energética y en la concesión de tierras a las transnacionales de la minería, lo cual afecta gravemente los territorios rurales. Y señala que el mayor problema en el actual modelo de desarrollo es el de la apropiación de extensas áreas de tierra por parte de corporaciones, especuladores y supuestos inversionistas nacionales y extranjeros

De otro lado, considera que el Plan Nacional de Desarrollo favorece la concentración de la propiedad rural, desconociendo de hecho la necesidad de redistribución de la propiedad de la tierra, elemento esencial para garantizar el uso adecuado y sustentable del suelo.

El crecimiento y expansión del agro-negocio encadenado a la producción de agro-combustibles y la producción de materia prima para la exportación agudizan los viejos y nuevos conflictos sociales y ambientales. Al desarrollar ecosistemas uniformes que sustituyen los ecosistemas naturales y la biodiversidad, se originan daños catastróficos, como el agotamiento en la producción de agua, la modificación de la estructura y composición de los suelos, la alteración de la relación de especies de fauna y flora, y se agrava la situación alimentaria de la población rural.

La Mesa Nacional de Unidad Agraria considera que mientras el Estado coloca toda su institucionalidad y recursos financieros al servicio de los grandes negocios agroexportadores, descuida de manera perversa la producción de la economía campesina y familiar.

Se opone a la figura del derecho de superficie contenido en el proyecto de ley del Gobierno nacional, pues garantizará la apropiación y despojo de grandes extensiones de tierras por sectores transnacionales e inversionistas de la tierra en Colombia. Considera que es un modelo propicio para el segundo gran despojo masivo de tierras, ya que estas serán extensibles a más de 30 años convirtiéndolas en heredables de quienes la usen y exploten.

La Mesa hace un llamado al conjunto de la sociedad colombiana a fortalecer la movilización social y la construcción de la unidad en defensa de la paz con justicia social, la democracia y la soberanía nacional. Y también llaman a la insurgencia de las Farc y al Gobierno nacional a no levantarse de la Mesa de Conversaciones hasta lograr un acuerdo que garantice la paz estable, duradera e incluyente socialmente.

### **c). Propuestas del Consejo Nacional Gremial desarrolladas por el Grupo Diálogo Rural**

Según el Grupo Diálogo Rural, las áreas rurales juegan un papel trascendental en la vida y el desarrollo económico y social colombianos. Además de su significativa y laboriosa población, cuentan con un enorme potencial de generación de riqueza y desarrollo (tierras aptas para la explotación agropecuaria y forestal, extensas plataformas marítimas y generosa dotación de recursos hídricos continentales, riquezas minero-energéticas, mega-diversidad y belleza paisajística).

Este inmenso potencial de generación de riqueza, desarrollo y bienestar contrasta con los dramáticos índices de pobreza y de miseria y los peores indicadores de desarrollo social y humano en el sector rural.

En las zonas rurales colombianas se expresan con particular intensidad todos los problemas que afectan a la sociedad colombiana, y sin cuya solución será difícil cimentar una paz y alcanzar un desarrollo estable y sostenido. Para lograrlo es necesario saldar las dos grandes deudas históricas que tiene el país: la deuda con lo rural expresada en la baja inversión y atención por el marcado sesgo urbano del modelo de desarrollo, y la deuda con los pobres rurales.



La concentración de la propiedad territorial y del escaso acceso de la mayoría de los habitantes rurales a este y a otros factores productivos continúa vigente en la Colombia del siglo XXI y tiene repercusiones considerables en su ineficiente aprovechamiento. Ello también está asociado con el dramático desplazamiento que ha sufrido la sociedad rural colombiana. Frente a ello se requiere:

- Que el Estado ponga en marcha - con decisión – estrategias ambiciosas y herramientas prácticas que le permitan recuperar la propiedad de los predios que no cumplan con la función social y ecológica de la propiedad y que, en tal proceso, invierta la carga de la prueba para que sean los latifundistas quienes tengan que demostrar que están cumpliendo dicha función, y no el Gobierno;
- Que el Estado contemple la aplicación de cargas impositivas progresivas que penalicen el uso ineficiente del suelo y promuevan su adecuado aprovechamiento, en especial en los predios de mayor tamaño;
- Adelantar una activa política de entrega de tierra a los pobres rurales, en cantidad y calidad suficientes para que puedan desarrollar su capacidad productiva y convertirse en pequeños empresarios del campo. Esta estrategia deberá ser complementada con acciones de recomposición del micro y minifundio, y de apoyo integral a la agricultura familiar y a su asociatividad; y
- Complementar las acciones anteriores con la formalización de los derechos de propiedad territorial en las zonas rurales.

La asociación que durante algún tiempo se hizo entre lo rural y lo agropecuario ya no es apropiada, señala. La estrategia de desarrollo rural debe pasar de una visión sectorial a una multisectorial, en la que se tengan en cuenta todos los sectores productivos y de servicios presentes en las zonas rurales, las condiciones ambientales del territorio, la dotación de activos productivos y de infraestructura, la prestación de servicios públicos y sociales, el fortalecimiento y protección del capital humano, y la construcción de capital social.

Por ello, para este sector, el desarrollo rural debe construirse desde los territorios, y sus estrategias deben ser diferenciadas, dando prioridad a los territorios que más puedan contribuir a la reducción de la pobreza rural. El proceso debe darse de abajo hacia arriba, a partir de las dinámicas, experiencias y deseos de sus actores, con su fuerte participación, y muy especialmente de las comunidades que lo habitan. Ellos deben ordenar el poblamiento y uso de su territorio, con base en unas normas de carácter general que debe trazar el Gobierno nacional.

Además, el desarrollo de los territorios y de sus zonas rurales requiere de una profunda reforma institucional renovadora que construya una institucionalidad fuerte y moderna, altamente descentralizada y flexible, adaptada a las particularidades territoriales, en la que trabajen de manera armónica los sectores público, privado y social.

Frente al atraso alarmante de la infraestructura de transporte, para el control, manejo y aprovechamiento de las aguas, y de la infraestructura de servicios sociales y públicos en las zonas rurales, el Grupo Diálogo Rural considera necesario la realización de cuantiosas inversiones. Propone que previamente debe hacerse un ordenamiento ambiental de los territorios, de manera que se determinen las áreas en las que puede haber actividad productiva y asentamientos humanos y las que deben ser objeto de protección y conservación.

El Estado debe garantizar la provisión de bienes públicos de buena calidad a todos los habitantes rurales: educación, salud, protección social, servicios públicos. Y propone como meta llegar a una cobertura del 100% de la población rural en educación básica, salud, riesgos profesionales y pensión en un tiempo prudencial.

Las anteriores son condiciones fundamentales para erradicar la pobreza rural. En conjunto con ellas, la principal vía para combatirla es el acceso a activos productivos y el desarrollo de capacidades. Por el contrario, las políticas asistencialistas son perversas, señala.

Para estimular la producción agropecuaria, y en general las actividades de generación de ingresos rurales, propone que el Estado debe, además, definir políticas que promuevan la innovación tecnológica, garanticen la financiación integral de los proyectos productivos, propicien la modernización de los mercados y combatan las posiciones dominantes en ellos y los efectos nocivos de los bienes extranjeros subsidiados.

En las estrategias de combate a la pobreza y el desarrollo de capacidades, se sugiere promover la inclusión de género, edades y etnias y enfatizar en el fomento a la creación y consolidación de asociaciones de los pequeños productores. La erradicación de la pobreza también requiere del mejoramiento de la calidad del empleo rural.

La seguridad alimentaria nacional depende del apoyo que el Estado brinde a las economías agropecuarias familiares, que son las principales productoras de alimentos, para que pueda contar con suficientes recursos y factores productivos para producir de manera competitiva los alimentos que el país necesita.

El estímulo a la agricultura familiar, señala, no debe limitarse a la fase de producción de los alimentos, sino que debe promoverse su articulación con programas gubernamentales de abastecimiento alimentario, y a cadenas de valor equitativas. Se advierte que es necesario suprimir las intermediaciones que aumentan los precios para los consumidores. Asimismo, se señala que la estrategia de seguridad alimentaria no estaría completa si no contempla agresivos programas que garanticen alimentos a la población más vulnerable, en especial a la primera infancia.



#### **d). Propuestas de la Asociación de Zonas de Reserva Campesina, Anzorc<sup>8</sup>**

Anzorc parte del principio de que el despojo violento ha sido la constante en la historia de campesinos, afrodescendientes e indígenas en Colombia, que la exclusión se ha ensañado en contra de estos grupos y que las leyes han sido, desde inicios del siglo pasado, instrumentos de los acaparadores de tierras para despojarlos. La concentración de la propiedad, la violencia política, la pobreza y la contra-reforma agraria han sido los obstáculos a su desarrollo.

La Constitución de 1991, que reconoció los derechos de los indígenas y afrodescendientes, dejó a los campesinos al margen de tal reconocimiento y desprovistos de recursos efectivos para tener la tierra. En la actualidad, señala que el despojo se asoma en el proyecto de ley general de tierras y desarrollo rural bajo la forma de derecho de superficie, pues la tierra se pone en favor de la producción de agrocombustibles y en contra de la soberanía alimentaria y de la integridad de ecosistemas estratégicos.

La Asociación advierte que se ha querido despojar al campesinado de su dignidad y se les ha tildado de depredadores ambientales, reclamo que no se hace a las grandes empresas extractivas de hidrocarburos y minería. Insiste, por ello, que el modos de vida del campesinado y su cultura deben dignificarse, protegerse y fortalecerse.

La reforma agraria por la que han luchado se les ha revelado como un mal remedo, pues, en el mejor de los casos, la tierra recibida después debieron mal venderla o abandonarla por falta de infraestructura, tecnología, servicios, financiamiento y acceso a mercados, y por la violencia política. Según esta organización, la reforma agraria fue reemplazada por el artificio de un mercado de tierras y ha querido ser sustituida con la ley de víctimas y restitución de tierras.

Al despojo los campesinos han respondido con una aguerrida lucha social por tierra y justicia. Por una reforma agraria estructural, por un cambio trascendental no solo para el campo, sino para la vida social, económica y política del país. La organización y la movilización social han sido su única arma contra el establecimiento.

La Asociación indica que no ha exigido otra cosa que el cumplimiento de los derechos sociales, económicos, culturales y ambientales de toda la población, proponiendo estrategias de desarrollo basadas en el conocimiento del medio natural, la soberanía alimentaria y la garantía de derechos. Pero ello ha tenido como respuesta una sangrienta represión. Por eso saluda los diálogos como la ruta hacia la paz con justicia social.

Dice Anzorc que no solo reclaman como campesinos la redistribución de la tierra, sino también toda la riqueza que los trabajadores colombianos construyen día a día. Demandan por ello la redistribución del poder para constituir un poder desde la base, y de manera soberana las formas políticas, la economía y la cultura.

Le propone a la sociedad colombiana, como motores para la construcción de la paz con justicia social: el reconocimiento social, político y económico del campesinado; un modelo de desarrollo rural que ponga en el centro el respeto por la vida humana y la naturaleza; la explotación de la riqueza minera gradual, delimitada, diferenciada y revertida al desarrollo local y nacional; el ordenamiento territorial social y ambiental; la reforma agraria estructural, que tiene en las zonas de reserva campesina un instrumento privilegiado y articulador.

Los campesinos han realizado aportes a la seguridad alimentaria y a la exportación, y ello debe ser potenciado, mediante el reconocimiento de sus saberes tradicionales, la participación en la construcción del conocimiento y la ciencia y la tecnología para la producción agraria y la conservación. Y ese reconocimiento debe materializarse a través del consentimiento previo, libre e informado.

Por eso, el Estado debe ponerse a tono con el reciente reconocimiento internacional de los derechos de los campesinos y tomar las medidas estructurales y legislativas que los hagan aplicables.

La Asociación propone un modelo de desarrollo rural que ponga en el centro el respeto por la vida humana y la naturaleza, que repudie el extractivismo y la devastación de los recursos naturales y que garantice la integralidad de los derechos para toda la población y todo el territorio nacional.

Considera que debe impedirse la implementación de monocultivos, proteger las semillas del monopolio y el maltrato genético, diversificar los cultivos y las formas de producir y distribuir, dando cabida al trueque entre familias y comunidades. Y la agroecología debe convertirse en una política nacional, de gradual y concertada implementación, amparada por subsidios.

El modelo de desarrollo que propone la Asociación se integra a un mundo globalizado desde la cooperación y la justicia. Saluda los tratados de comercio basados en el respeto de la soberanía y en la equidad de los intercambios y propone límites a la inversión extranjera y a la acción de las transnacionales, particularmente en lo que hace a los efectos ambientales, los derechos de los trabajadores y la propiedad de la tierra.

La explotación de la riqueza minera y de hidrocarburos deber hacerse en forma gradual, delimitada, diferenciada y revertida al desarrollo local y nacional. Señala que el país debe desmontar la locomotora minera y que la explotación minero energética tiene que tener límites muy claros y de riguroso cumplimiento. El Estado debe comprometerse a generar el conocimiento y la tecnología necesarios para que, en el mediano plazo, la explotación de estos recursos sea ejecutada por el Estado.

El ordenamiento territorial social y ambiental del país debe garantizar el equilibrio entre aprovechamiento y conservación de los recursos y los ecosistemas. El uso de los suelos tiene que ser coherente con su vocación, se debe revertir el proceso de ganaderización y aumentar la superficie destinada a la agricultura organizada en pequeña y mediana propiedad, y la diversificación de cultivos.



Anzorc propone crear en forma concertada con campesinos, indígenas y afrocolombianos una figura territorial interétnica que tramite los conflictos interétnicos y garantice el respeto de las identidades culturales y la armónica convivencia.

La reforma agraria estructural, señala, tiene cada vez mayor vigencia y es de urgente necesidad no solo para el campesinado, sino para el país. Se deben establecer límites máximos a la propiedad privada de la tierra, desmontar los latifundios, combinar la propiedad individual con la propiedad colectiva y expropiar los predios que no cumplen una función productiva o ambiental. Y advierte que las zonas de reserva campesina deben ser un instrumento privilegiado de reforma agraria al lado de otros instrumentos.

De otra parte Anzorc propone crear un Sistema Nacional de Zonas de Reserva Campesina, cuyo objetivo estratégico sea contribuir a la reforma agraria y el desarrollo sustentable de los territorios campesinos. Dicho sistema estaría integrado por autoridades agrarias y ambientales, la academia, los pequeños y medianos empresarios de las ciudades y las comunidades de las zonas de reserva campesina.

Considera que la paz que anhelan y con la que están comprometidos es la de la justicia social, que solo puede construirse con el diálogo maduro y la negociación honesta. Exige, por ello, que no se suspendan los diálogos y se mantenga férrea la voluntad de avanzar en la solución del conflicto social y armado; y de manera inmediata propone entrar en un cese bilateral del fuego entre las partes, como condición para la preservación de la vida de las comunidades agrarias. Así mismo, le exigen a los sectores aferrados al poder y a la riqueza que no le teman a la democracia, a la controversia de ideas, a la diversidad y la creatividad y a la construcción soberana y democrática de nuestra historia. “No teman a la riqueza y la tierra bien repartidas, ni a la justicia social”.

### **e). Propuestas de la Mesa de Incidencia Política de las Mujeres Rurales Colombianas<sup>9</sup>**

La Mesa de Incidencia Política de las Mujeres Rurales colombianas plantea que cualquier propuesta de desarrollo rural y sus políticas debe tener enfoque de género. En especial la futura ley de tierras y desarrollo rural debe incluir un capítulo específico de Mujer Rural, articulado con la ley de mujer rural del 2002, que tenga en cuenta las propuestas de la Mesa de Incidencia, entre ellas: acceso a tierras, financiamiento preferencial, participación efectiva de las mujeres rurales en la toma de decisiones del sector (campesinas, afros, indígenas, pescadoras), tecnología, comercialización, prevención, atención frente a los impactos del cambio climático e inclusión preferencial en las políticas sociales.

Considera que la actual propuesta de ley de tierras y desarrollo rural no protege la propiedad campesina en tanto la UAF sólo se usa para controlar a los campesinos, pero no los grandes inversionistas. Y rechaza el derecho real de superficie porque puede convertirse en una táctica jurídica para

el despojo, se pierde el derecho al dominio, uso y propiedad sobre sus tierras al firmar contratos con inversionistas nacionales e internacionales y, además, atenta contra la seguridad alimentaria.

Para revertir las mujeres proponen la realización de audiencias regionales y congresionales que posibiliten el diálogo directo entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Congreso y los (las) pobladores (as) rurales (campesinos, afros, indígenas, jóvenes y mujeres rurales), con el fin de atender sus propuestas en la construcción de la legislación.

También plantean que se evite la compra masiva de tierras por parte de extranjeros y que la tierra restituida esté libre de cualquier compromiso productivo y comercial para que sus propietarios tengan libertad de decisión sobre ellas.

Finalmente la Mesa demanda adoptar medidas efectivas de protección integral a población víctima del desplazamiento en el territorio y, en especial, cuando el reasentamiento se hace de manera conjunta con la población reinsertada.

#### **f). Propuestas de los afrodescendientes<sup>10</sup>**

Los afrodescendientes decidieron realizar un mesa específica afrocolombiana dentro del Foro – como así lo informaron en plenaria- con el objetivo de discutir los temas desde su perspectiva y reclamando su ejercicio particular de derechos. Y más teniendo en cuenta que, como lo indicaron, sus derechos colectivos al territorio, la identidad, la participación y el desarrollo han sido vulnerados de manera sistemática y generalizada en medio de la confrontación armada.

En esta propuesta saludan todos los intentos de construcción de paz y apoyan y se comprometen con cualquier iniciativa de construcción de una nueva nación pluriétnica y multicultural que valore la diferencia y respete la autodeterminación de los pueblos étnicos. Para los afro la paz está relacionada con el buen vivir y la tranquilidad de restablecer el legado de sus ancestros.

Identifican que la legislación colombiana tiene muchos avances en el reconocimiento de los derechos y particularidades de la población afrocolombiana, aunque en la práctica ocurre todo lo contrario. Muestra de ello es la constante violación del derecho a la consulta previa libre e informada para dar paso a megaproyectos.

Consideran que el enfoque territorial debe ser complementado con la diferenciación, que parta de reconocer que los mismos conceptos de desarrollo y territorio tienen connotaciones especiales para los afrodescendientes. Su visión de territorio es integral y constituye un derecho fundamental, en tanto está presente la preservación de la integridad étnica y cultural. Se requiere que los territorios afros sean declarados territorios ancestrales autónomos y territorios de paz para la desafectación del tejido social que ha sido perjudicado en su cultura y conocimiento ancestral.



Presentaron nueve propuestas específicas, que incluyeron en una relatoría, la cual fue incorporada en las mesas de trabajo del Foro y recogida en las respectivas relatorías.

Exigen un proceso de reparación integral para todas las comunidades afrocolombianas que han sido afectadas por el conflicto armado. Esta reparación debe tener criterios de integralidad, proporcionalidad y responsabilidad del Estado.

Frente a los actuales procesos de diálogo, piden a las pares no levantarse de la Mesa de Conversaciones y demandan que ningún acuerdo emanado de este espacio vaya en detrimento de las conquistas históricas del pueblo afro y que los acuerdos emanados de allí se discutan ampliamente con las comunidades y el movimiento social.

Como producto del Foro declaran que la mesa afro se constituye en una comisión de evaluación y seguimiento a la Mesa de Conversaciones que sesiona en la Habana.

#### **g). Propuesta de la ONIC<sup>11</sup>**

Para los indígenas la paz pasa obligatoriamente por el reconocimiento y garantía de goce efectivo de sus derechos territoriales. La solución pacífica del conflicto armado no es la paz del país, aunque es un paso necesario en el avance de la misma. La paz y un proyecto de desarrollo incluyente deben garantizar la permanencia de las poblaciones en sus territorios de manera sostenible y con garantía de derechos económicos, sociales y culturales.

La propuesta presentada parte de que se reafirme la propiedad ancestral en sus territorios titulados y no titulados, con su carácter inembargable, imprescriptible e inalienable. Y que se asegure la autonomía territorial, el gobierno propio, la jurisdicción indígena, el control territorial, y garantizar el funcionamiento de mecanismos para el ejercicio de los mismos como sistemas de gobierno, guardia indígena, autoridad ambiental, educación y salud propias, sabedores tradicionales, tribunales y consejos de justicia, etc.

Los indígenas reconocen también los derechos particulares del pueblo afro y el campesinado y llaman a fortalecer la producción agropecuaria de estos tres grupos poblacionales consolidando los resguardos, territorios colectivos y zonas de reserva campesina. Para armonizar la relación entre estos pueblos plantean la creación de la figura jurídica de territorios inter-étnicos que permita la convivencia en diversidad y el desarrollo territorial conjunto. Esta figura es uno de los mecanismos para resolver superposiciones entre territorios indígenas, afro y zonas de reserva campesina.

Exigen también aplicar el principio constitucional de progresividad en los derechos de manera que no se atente contra los derechos ya reconocidos para todos los grupos poblacionales, en ningún tipo de ley pero además incluyendo lo que se pacte en la Mesa de Conversaciones (propuesta que coincide con lo planteado por los afro). Propone que se acuerde entre la Mesa de Concertación

Indígena Nacional y el Gobierno colombiano el procedimiento en materia de consulta previa con los pueblos indígenas sobre los acuerdos a que se llegue en la Mesa de La Habana.

En cuanto a la propiedad de la tierra proponen el acceso progresivo a tierras por parte de indígenas, afro y campesinos, y que las políticas encaminadas a ello sean declaradas de utilidad pública e interés social de la nación. Algunos de los mecanismos planteados para lograr esto son: la expropiación administrativa y la extensión de dominio; la asignación de los baldíos y fondos de tierras de la nación a estos grupos campesinos; el rechazo a la figura de derecho real de superficie; la restricción de la propiedad extranjera y el impedimento para la titulación de baldíos a no nacionales.

Además proponen esclarecer las 600 solicitudes sobre aclaración de uso y propiedad sobre territorios indígenas y rechazan la creación de parques naturales en los territorios indígenas.

Del mismo modo piden políticas de apoyo a la producción agropecuaria, pesquera y artesanal y a las economías solidarias y comunitarias, que junto con iniciativas empresariales mixtas entre Estado y comunidades deben ser los encargados del mercado interno de alimentos. En general, todas las políticas de desarrollo rural y reforma agraria deben garantizar la participación de las organizaciones indígenas, afrodescendientes y campesinas.

En el ordenamiento territorial advierten que el principio rector debe ser la seguridad y la soberanía alimentaria. Y frente al ordenamiento territorial ambiental piden quitarle a la industria minera la declaratoria de utilidad pública e interés social de la Nación. En cambio señalan que es necesario crear una ley orgánica que tenga una mirada integral del territorio, discutiendo y planeando conjuntamente los temas agrario, minero, hídrico y de patentes genéticas para encontrar un equilibrio entre el aprovechamiento de los recursos naturales y la preservación de los ecosistemas.

En este sentido proponen que se implementen políticas de fomento, catastrales y tributarias que logren un adecuado uso del suelo; que se eliminen todas las licencias ambientales en territorios indígenas y afro sin el ejercicio del derecho a la consulta previa y que reconozcan a las autoridades indígenas como autoridades ambientales. También proponen el derecho a la soberanía alimentaria, agua y ambiente, así como el reconocimiento de sus territorios como zonas agroalimentarias libres.

Consideran que deben valorarse las visiones diferentes de desarrollo de los pueblos, de acuerdo a cada cultura y cosmovisión, y no solo el que plantea el modelo dominante. Los indígenas señalan que el actual modelo de desarrollo no prioriza a las poblaciones que habitan al territorio y sólo busca la acumulación siguiendo la lógica del mercado y que sus pueblos tienen otra lógica que debe respetarse y reconocerse. En especial advierten que el territorio es la base de su cultura, su identidad y su vida.

Estas fueron las principales y diferentes visiones que se presentaron en la apertura del Foro y a lo largo del mismo y que evidenciaron los retos que hay por delante para lograr esa Política de Desarrollo Agrario Integral en beneficio y el desarrollo de los colombianos y, en especial, del mundo rural.



- 1 Darío Fajardo "Propuesta para la modernización del mundo rural colombiano", Bogotá, diciembre 17 de 2012.
- 2 Ver ponencia de Darío Fajardo, pág. 4.
- 3 Ver Presentación del Dr. Rafael Mejía López, presidente de la SAC en el Foro de Política Agraria Integral, pág. 1 y 2.
- 4 Estos indicadores se encuentran en el documento de la SAC, pag. 2 y 3.
- 5 *Ibíd.*, pág. 3.
- 6 Ver documento presentado por la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, al Foro Política de Desarrollo Agrario Integral, bajo el título "Caficultura: Un camino para la paz".
- 7 Ver ponencia presentada por la Mesa Nacional de Unidad Agraria en la plenaria del primer día del Foro, "Unidad en la lucha por el territorio y la Reforma Agraria Integral".
- 8 Ver ponencia presentada por Anzorc en la plenaria del primer día del Foro: "La paz de los campesinos es la justicia social".
- 9 Ver ponencia presentada al Foro por la Mesa de Incidencia Política de las Mujeres Rurales Colombianas, bajo el título "Por la vida, la tierra y la territorialidad; con esperanza, dignidad y libertad".
- 10 Ver ponencia presentada en la plenaria del primer día del Foro por el Proceso de Comunidades Negras, PCN, Colombia.
- 11 Ver ponencia presentada en la plenaria del primer día del Foro por la ONIC y regionales indígenas: "Por una paz más allá de las negociaciones entre los armados".

# CAPÍTULO 2

**PROPUESTAS DE LA CIUDADANÍA  
SOBRE LOS SUBTEMAS DEL TEMA DE  
DESARROLLO AGRARIO INTEGRAL  
CONTEMPLADOS EN EL *ACUERDO GENERAL***





**L**a presente sistematización, como su nombre lo indica, es la organización de las propuestas que se presentaron entre el 17 y el 19 de diciembre en el marco del Foro Política de Desarrollo Agrario (Enfoque Territorial). Trata de ofrecerles a los lectores un resumen ejecutivo, una coherente y responsable síntesis que permita un primer abordaje de lo que fue el Foro y de las iniciativas ciudadanas.

Su objetivo es recoger las ideas centrales de las propuestas de los y las participantes, entregar una versión resumida de ellas y darle al lector una idea global de las iniciativas que se presentaron en el Foro para que si desea profundizar en una en particular o en todas ellas lo pueda hacer mirando la nota de referencia. De esa forma, podrá saber dónde encontrar las relatorías en que se detallan las propuestas o en qué Mesa de Base o de Socialización se depositó la propuesta en cuestión.

Si se quiere un mayor detalle de la propuesta, se puede hacer la consulta de manera directa en los libros que acompañan esta sistematización, es decir, la publicación de las Mesas de Base y sus ponencias y la de las Mesas de Socialización y los buzones.

Para esta sistematización se revisaron todas las relatorías de las Mesas de Base y las de las Mesas de Socialización. Cuando la propuesta no estaba claramente expuesta en las relatorías se acudió a la propuesta en sí misma. La mirada en conjunto de todas las iniciativas permitió clasificarlas temáticamente y también conocer aquéllas que de manera reiterada se radicaron en cada una de las mesas del Foro.

Este acercamiento metódico al conjunto de las propuestas permitió establecer criterios conceptuales y temáticos para diferenciarlas y reunir las, organizarlas progresivamente y presentarlas de manera consolidada en este documento de sistematización.

En ese sentido, como el lector podrá observar, las propuestas sistematizadas aquí no son literalmente las mismas que presentaron las organizaciones sociales o los gremios y sectores económicos. Si bien en ocasiones se transcribieron de manera exacta, la mayoría de ellas son el resultado de la síntesis de dos o más propuestas, que por su vínculo temático se agruparon y se expresaron como una sola.

Creemos que la dedicación y seriedad con la que se asumió el trabajo permitió encontrar el mejor modo para exponer lo que fueron las ideas centrales y las propuestas que los ciudadanos llevaron al Foro.



# **PROPUESTAS SOBRE EL SUBTEMA 1**





## **ACCESO Y USO DE LA TIERRA. TIERRAS IMPRODUCTIVAS. FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD. FRONTERA AGRÍCOLA Y PROTECCIÓN DE ZONAS DE RESERVA.**

### **PROPUESTA 1**

Impulsar una reforma agraria integral, incluyente, participativa y democrática que responda a las diferencias agroecológicas, regionales y culturales de Colombia<sup>1</sup>. Esta reforma agraria tiene tres objetivos estratégicos para los sectores sociales que presentaron esta propuesta, a saber:

- a. Estimular la producción y productividad de la agricultura campesina y viabilizar el mercado nacional de alimentos como política agraria fundamental para garantizar la soberanía y la seguridad alimentaria<sup>2</sup>;
- b. Fortalecer y ampliar las Zonas de Reserva Campesina como mecanismo para garantizar la territorialidad campesina y un manejo adecuado y sostenible del medio ambiente<sup>3</sup>; y
- c. Redistribuir las tierras fértiles y de vocación agropecuaria, que actualmente están improductivas o inadecuadamente explotadas, e implementar en ellas amplios e integrales programas de desarrollo rural que favorezcan a las comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes<sup>4</sup>.

Para lograr una reforma de estas características algunas organizaciones sociales proponen las siguientes acciones políticas de corto y mediano plazo:

1. Reconocer al campesinado en el marco normativo y constitucional como sujeto de especial atención y grupo social diferenciado con voz y voto para su inclusión política, como lo son constitucionalmente las comunidades indígenas y los afrodescendientes. Para los proponentes esto implica no sólo un reconocimiento político-jurídico del campesinado como sujeto de derechos ciudadanos y colectivos -desde su pluralidad y desde la diversidad de sus comunidades- sino que incluye también su derecho a la tierra y su territorio<sup>5</sup>. En este sentido algunas organizaciones sociales propusieron desmilitarizar sus territorios<sup>6</sup>, al igual que el de las comunidades indígenas y afro descendientes, y crear mecanismos de participación política que garanticen su autonomía y que les permitan participar en las diferentes instancias de planeación, diseño y ejecución de políticas públicas relacionadas con todos los asuntos que le son propios al campesinado, incluyendo en estas instancias la participación efectiva de las mujeres<sup>7</sup>.

2. En coherencia con el punto anterior, se requiere también reconocer, reivindicar y fortalecer el papel que tienen las mujeres rurales. Por ello se plantea garantizar su participación en todas las esferas de decisión que tengan que ver con la institucionalidad y las políticas que afectan el mundo rural. Con esto se garantizará en la práctica el enfoque de género en la reforma agraria propuesta<sup>8</sup>.
3. Dinamizar el proceso de legalización y titulación de las tierras indígenas comunales y de territorios colectivos para comunidades afro-descendientes<sup>9</sup>.
4. Eliminar progresivamente la acumulación improductiva e ilícita de las tierras mediante la aplicación eficaz de la extinción de dominio, la expropiación por vía administrativa y la aplicación de gravámenes fiscales para las tierras inadecuadamente explotadas en términos de producción, generación de empleo y sostenibilidad ambiental<sup>10</sup>.
5. Establecer límites al tamaño de la propiedad según su calidad, cultivos, regiones, vías de comunicación y mercadeo, dentro de los marcos de la actual frontera agrícola; revertir el proceso de “ganaderización” del campo<sup>11</sup>; limitar la venta de tierras al capital extranjero y fomentar la producción agropecuaria en especial la de alimentos. De esta manera se estabilizan los procesos de colonización, se revierten los flujos migratorios, se contribuye a superar el desplazamiento forzado en el país y se asegura que los nuevos derechos de propiedad impidan un nuevo proceso de re-latifundización (concentración de la tierra) y la consiguiente reproducción de la ganadería extensiva<sup>12</sup>.
6. Crear un Sistema Nacional de Zonas de Reservas Campesina cuyo objetivo estratégico sea contribuir a la reforma agraria, el desarrollo sustentable de los territorios campesinos, la conservación de la biodiversidad y la promoción e impulso de la soberanía alimentaria del país. Las organizaciones sociales proponen para tal fin, la articulación equitativa entre Estado, comunidades campesinas y empresarios, acompañado de un Programa Nacional de Zonas de Reserva Campesina que consolide y amplíe las zonas existentes<sup>13</sup>.
7. Formular políticas macroeconómicas que, atendiendo las particularidades de cada región y su diversidad ecológica, fortalezcan las vías de comunicación, creen centros de acopio, precios de sustentación, líneas de comercialización y políticas de créditos y subsidios<sup>14</sup>.

En discusión con esta propuesta y desde otra perspectiva, un sector empresarial planteó que “las políticas de acceso a la tierra y reforma de la estructura de la propiedad requieren ser cuidadosamente diseñadas y evaluadas a fin de que solo se lleven a cabo en aquellos estratos sociales o sectores productivos donde los sistemas de producción no se encuentren adecuadamente aprovechados. Lo anterior, con el fin de evitar la destrucción de la riqueza y el capital y el empleo que históricamente ha generado la agricultura colombiana”<sup>15</sup>.

Por ello, este sector planteó que los objetivos de reducción de la pobreza mediante programas de acceso a la tierra deben alcanzarse sin desconocer los desarrollos productivos que generan valor agregado y oportunidades laborales en el sector agropecuario. En términos específicos, este sector planteó que el gobierno debe atender, entre otros aspectos, tres que ellos consideran centrales:

- a. Generar condiciones para el desarrollo competitivo del agro a través de explotaciones de tamaño óptimo, combatiendo el latifundio improductivo, pero también revirtiendo el micro y minifundio<sup>16</sup> y propiciando economías de escala en el aprovechamiento de la tierra. A su vez, el reconocimiento y la posibilidad de desarrollar proyectos productivos de gran escala debe necesariamente llevar a ajustes normativos que permitan su desarrollo siempre con los criterios de mejorar condiciones de vida de la población rural a partir de la generación de producto, empleo y riqueza;
- b. Viabilizar la posibilidad de desarrollar proyectos productivos de gran escala bajo claros preceptos legales y normativos. En el caso de las Zonas de Desarrollo Agroempresarial, las restricciones a la enajenación de “ex baldíos” o propiedad parcelaria no operarían, siempre y cuando los predios conserven o expandan su potencial productivo<sup>17</sup>;
- c. Implementar las zonas de desarrollo empresarial, contempladas en la ley 160 de 1994, para desarrollar la capacidad de la economía de la agroindustria, en medio de un sistema que garantice la equidad y la igualdad<sup>18</sup>.

Para otro sector presente en el Foro, se debe promover el uso eficiente de la tierra, generando compromisos con quienes tienen la propiedad de la misma para que se desarrollen proyectos productivos económicos, social y ambientalmente sostenibles sujetos a generación de empleo y de productividad, perfectamente medibles en el tiempo<sup>19</sup>. Por ello plantean que es necesario establecer una agenda de investigación cuyo fin sea la promoción de estudios y el análisis de los suelos y las tierras precisando bondades y capacidades de producción que determinen tipos de producción según características específicas del suelo en la región lo que resultaría decisivo a la hora de orientar las decisiones de cultivos o actividades a realizar<sup>20</sup>.

Para este sector, esto implica, a su vez, el establecimiento de un censo de los terrenos disponibles en Colombia. Saber cuántos son baldíos, cuántos están ocupados, en qué condiciones. Aplicar criterios técnicos para definición de tierra improductiva en función de la calidad y cantidad disponible. Si las tierras son baldías, el Estado puede conservar la propiedad de las mismas entregándolas en calidad de concesión por un mínimo de 20 años, previa aprobación del proyecto productivo económico, social y ambientalmente sostenible. El Gobierno ejercerá el control al desarrollo del proyecto y tendrá la potestad de solicitar la devolución de las tierras sino se da cumplimiento a lo establecido en el proyecto<sup>21</sup>.

Para un sector estudiantil presente en el Foro, una reforma agraria integral no niega el desarrollo agroindustrial y la agricultura comercial, sino que por el contrario busca un punto de equilibrio en



donde coexista la agroindustria con un modelo de desarrollo agroalimentario soberano y liderado por el campesinado. Este sector argumentó que es posible, dentro del actual modelo de desarrollo agrario, compatibilizar la viabilidad de la agricultura campesina y el respeto a los territorios indígenas y afro descendientes, con el actual desarrollo agroindustrial. En esta propuesta se precisa que las actividades agroindustriales deben ser ambientalmente sostenibles<sup>22</sup>.

## PROPUESTA 2

Reestructurar la institucionalidad de sector agrario con el fin de atender integralmente la pluralidad de lo rural. Tal rediseño institucional debe pensarse como un esfuerzo orientado a la adopción y fortalecimiento legal, presupuestal y político de las entidades más idóneas que respalden la sostenibilidad del sector, atiendan a la diversidad de productores y modos de producción de y en lo rural, e incluyan en las instancias de decisión a las organizaciones campesinas, indígenas y afro descendientes<sup>23</sup>. En tal sentido, para algunas organizaciones sociales, esta propuesta contempla los siguientes aspectos:

- a. La conformación de un Consejo Nacional de Desarrollo Rural y Reforma Agraria destinado a las decisiones políticas y a la construcción de la perspectiva general sobre el desarrollo rural<sup>24</sup>;
- b. La reestructuración del Ministerio de Agricultura y Desarrollo rural, con el fin de crear el Vice-ministerio de Reforma Agraria, que estaría dedicado a la formulación y seguimiento de políticas relacionadas con el sector agropecuario<sup>25</sup>;
- c. Propender por la especialización del Incoder en procesos agrarios, creando una unidad administrativa para ejecutar las políticas de desarrollo rural<sup>26</sup>.
- d. Crear un Sistema de desarrollo rural mixto abierto y descentralizado conformado por comunidades rurales, entidades de sociedad civil que hacen parte del sector, entidades públicas territoriales y el sector público nacional, apoyado por un Fondo de financiamiento para proyectos rurales incluyentes y sólidos<sup>27</sup>.
- e. Para algunos, el Incoder debe ser liquidado para crear un nuevo ente, que no tenga las cargas que hoy tiene. Esta deberá ser una entidad que sirva como un mecanismo transitorio de adjudicación de tierras, la cual incluya un mecanismo de rendición de cuentas periódica. Dicha adjudicación de la propiedad del suelo a personas o comunidades debe ir acompañada de proyectos productivos asociativos y debe tener “seguros” de carácter legal que impidan su despojo violento o su “compra” mediante intimidación. Además la condición de víctima debe contemplarse como requisito básico, para acceder a los apoyos del Gobierno. Por otro lado, el Estado también debe ser parte reclamante dentro de los procesos de restitución de tierras para recuperar todos los baldíos invadidos, los predios usurpados, las reservas y parques naturales invadidos<sup>28</sup>.

Esta reingeniería institucional, según los proponentes, debe adelantarse desde un enfoque territorial y construirse y ejecutarse en perspectiva descentralizada. Por ello se sugirió adelantarla a través de una institucionalidad de transición que incluya consejos territoriales de desarrollo territorial y unas unidades técnicas de las corporaciones regionales de desarrollo rural. El financiamiento de esta propuesta se haría desde cuatro fondos:

- Fondo para el estímulo de la producción;
- Fondo para la promoción de la equidad y la superación de la pobreza;
- Fondo para la promoción de la infraestructura; y
- Fondo para la Promoción de la inversión rural y ambiental<sup>29</sup>.

Desde otra perspectiva, se propuso el desarrollo de un CONPES Rural, para la formulación, coordinación, evaluación y seguimiento de las políticas públicas relacionadas con lo agropecuario, la pesca, la acuicultura y el medio rural y que cuente con la participación de las organizaciones campesinas, indígenas y afro descendientes. Se propone por parte de un sector que la política rural debe desarrollarse mediante programación y coordinación, con comités de desarrollo rural y reforma agraria, a nivel municipal, departamental y nacional, contando con subsistemas de dotación y adecuación de tierras; de generación y transferencia de tecnología; asistencia técnica y empresarial, investigación, educación, formación y diversificación; de mercadeo y fomento agroindustrial; de crédito subsidiado rural; asistencia y seguridad social; de información para la agricultura y el medio rural<sup>30</sup>.

### PROPUESTA 3

Crear mecanismos políticos e institucionales que ofrezcan garantías reales para el retorno a las tierras despojadas y brinden estabilidad económica para las víctimas del despojo. Estos mecanismos deben estar acompañados, según algunas organizaciones, de un marco legal e institucional que garantice la realización efectiva de los derechos a la verdad, la justicia, la reparación integral y la no repetición de los crímenes para las víctimas del conflicto que retornan a sus territorios<sup>31</sup>. En términos específicos algunas organizaciones plantearon las siguientes acciones frente a la problemática de los desplazados forzados y desterrados por el conflicto:

1. Retorno con dignidad y justicia social. Para ello se debe contar con un Plan de inversión social en el campo para que los trabajadores rurales que retornen cuenten con condiciones dignas de vida. Esto significa acompañar el retorno de una política agraria integral que al tiempo que devuelva las tierras despojadas libres de impuesto e intereses y condone las deudas anteriores adquiridas por los campesinos antes del desplazamiento, también otorgue títulos de propiedad y brinde asistencia técnica y crediticia, precios de sustentación y mercados garantizados, sólidos y rentables. Este reintegro de las parcelas y sus bienes debe contar, según algunas organizaciones, con un previo diagnóstico y la veeduría de organizaciones nacionales e internacionales<sup>32</sup>.

2. Retorno acompañado de procesos de Verdad, de acuerdo con las denuncias presentadas. Para ello se requiere crea espacios institucionales que combatan con rigor la impunidad y castiguen a los responsables de los crímenes. En este sentido, se proponen las siguientes medidas de corto plazo:
  - a. Exigir al Ministerio de Defensa mecanismos para evitar la conformación de ejércitos privados que estén al servicio de particulares y de empresas extractoras de recursos, así como resultados efectivos y veraces en la desarticulación de organizaciones sica-riales<sup>33</sup>.
  - b. Crear un mecanismo de certificación del cumplimiento de derechos humanos, a algunas economías que han estado relacionadas con el desplazamiento: ganadería, extracción de madera, minería, explotación de hidrocarburos, agro-combustible. Esta certificación se podría aplicar mediante monitoreo regionales. La no certificación implicará limitaciones a la comercialización, prohibición de auxilios estatales (en el ámbito de posibles insumos, créditos e infraestructura productiva), incremento de impuestos e incluso, prohibición o no recomendación de inversiones nacionales o extranjeras en los sectores económicos no certificados<sup>34</sup>.
  - c. Formular una política pública encaminada a reparar a las comunidades de los daños causados por los actores armados y, con base en una férrea política de derechos humanos, implementar mecanismos institucionales idóneos y adecuados para respetar y garantizar el derecho de las víctimas a exigirle al Estado su reparación simbólica y material<sup>35</sup>.
  - d. Conformar e implementar mecanismos de carácter investigativo y judicial especializados, para prontas y efectivas acciones de examen y depuración de las clases políticas en regiones en donde se estén produciendo violaciones a los derechos humanos y, específicamente, se den situaciones de generación de desplazamiento, confinamiento o cualquier otra limitación al derecho a la movilidad<sup>36</sup>.
3. Para las comunidades afros, la reparación integral de las víctimas deben incluir criterios tales como:
  - a. Proporcionalidad. Las reparaciones deben ser proporcionales al impacto sufrido por el pueblo en el marco del conflicto armado interno;
  - b. Integralidad. Debe incorporar y atender al conjunto de los derechos étnico territoriales y colectivos; y
  - c. Responsabilidad. El Estado debe reconocer que por su acción u omisión se violaron los DDHH, que esas violaciones afectan en lo individual y colectivo a varias genera-

ciones de renacientes, y que, en consecuencia, la reparación colectiva al pueblo afro implica una política de Estado que vincule el pasado con el presente. El derecho a la reparación debe, como criterio de no repetición, empoderar a la población afro. La reparación integral debe ser individual, colectiva y étnica<sup>37</sup>

4. Diseñar e implementar una política pública de reconciliación con carácter territorial que fomente una convivencia pacífica entre excombatientes, víctimas y pobladores de las regiones y que tenga énfasis en la ruralidad<sup>38</sup>

## PROPUESTA 4

Que la Mesa de Unidad Agraria Nacional socialice en todos los ámbitos de la geografía nacional colombiana su propuesta de desarrollo rural, integral y alternativo, que fue construida con las comunidades. Para ello se requiere que el Gobierno nacional ofrezca las garantías económicas, de seguridad y de participación para la socialización de esta propuesta. El objetivo de esta difusión es que las comunidades tengan acceso tanto a la propuesta legislativa diseñada por el Gobierno Nacional, como a la diseñada por las organizaciones de la sociedad civil que conforman la Mesa de Unidad Agraria<sup>39</sup>.





# **PROPUESTAS SOBRE EL SUBTEMA 2**





## PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL

### PROPUESTA 1

Que el desarrollo con enfoque territorial parta de una visión amplia y plural, trascendiendo la noción de la tierra y del campo, hacia una noción compleja de territorio que conjugue aspectos jurídicos, políticos, económicos, sociales y culturales, ligados tanto al uso y control de los recursos naturales, renovables y no renovables que involucre el suelo, el subsuelo, como a la gente que vive en los territorios y sustente la vida y el buen vivir<sup>40</sup>. Para hacer efectiva esta visión se propusieron las siguientes medidas:

1. Adelantar una “Nueva misión corográfica para la Paz” para identificar de manera integral las características regionales del territorio en Colombia, mejorar la seguridad jurídica, garantizar los derechos de propiedad y resolver de manera efectiva los conflictos en torno a la propiedad de la tierra y el territorio. Esta misión debe tener un enfoque regional, ambiental y de género y se debe adelantar con una cartografía social y una planificación predial agroecológica acorde con los usos del suelo posibles y deseables<sup>41</sup>.
2. Tener acceso público a la información de tierras y contar con catastros actualizados elaborados de manera participativa con la comunidad. Frente al tema de la actualización de la información agropecuaria nacional numerosas organizaciones y participantes en el Foro señalaron la importancia de la realización de un Censo Nacional Agropecuario con participación de las comunidades<sup>42</sup>. Para un sector de los empresarios éste es una prioridad nacional<sup>43</sup>.
3. El Estado debe destinar los recursos necesarios administrativos, técnicos y económicos de manera prioritaria y urgente para la consolidación y garantía del goce efectivo de los derechos territoriales de comunidades indígenas, afro-descendientes y raizales sobre sus territorios<sup>44</sup>.
4. Impulsar y fortalecer un estado descentralizado y de regiones. Esto implica reconocer las regiones naturales del país como regiones autónomas en el manejo del presupuesto y organización de su territorio, de acuerdo con su propia cultura y visión regional del desarrollo<sup>45</sup>.
5. Formular Planes de Desarrollo Integrales (PDI) como instrumento de planificación y consolidación de una propuesta de vida digna para quienes habitan el territorio. Dentro de los PDI uno de los ejes fundamentales es el bien vivir que es integral si hay dignidad, goce de derechos básicos (a la tierra, al territorio, a la libertad), respeto a las formas de producción y relación con la naturaleza y reivindicación del papel protagónico de la mujer en estos procesos<sup>46</sup>.

Para algunos sectores, “el concepto de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial es provechoso para Colombia. Se reitera el papel fundamental que ha cumplido y de seguro continuará cumpliendo la producción, la generación de ingresos y la ocupación pacífica del territorio por parte de las actividades agropecuarias. Sin embargo, en la aplicación del enfoque territorial se debe integrar adecuadamente elementos globales y locales. Además, la aplicación del enfoque del desarrollo territorial no puede ignorar el entorno institucional y de políticas nacionales y la vinculación de procesos locales al entorno nacional e internacional”<sup>47</sup>.

Otro sector planteó con respecto al tema de los programas de desarrollo y el enfoque territorial que el Ministerio de Agricultura puede crear grupos especializados en la coordinación y definición de Planes Regionales en conjunto con el Departamento Nacional de Planeación, DNP, y las instancias regionales. El resultado puede ser un plan decenal y evaluaciones quinquenales. La ejecución de dicho plan estaría en manos de las unidades administrativas territoriales. Estos planes deben ser flexibles para que puedan adaptarse a los requerimientos nacionales e incluso a la demanda mundial de ciertos alimentos o materias primas. Asimismo, se debe contemplar la capacitación de las autoridades municipales y departamentales para que identifiquen proyectos comunes de beneficio general y elaboren los proyectos con la técnica que se requiere en el marco de los planes decenales los cuales pueden estar enfocados en proyectos productivos y/o de infraestructura y logística<sup>48</sup>.

## PROPUESTA 2

Respetar los territorios de las comunidades campesinas, indígenas y afro-descendientes y consultar, discutir y concertar con ellas cualquier programa de desarrollo que involucre a sus territorios. Algunas organizaciones sociales, de manera precisa, aseguraron que con esta consulta previa, libre e informada se garantizará que las comunidades sean respetadas en su autonomía y en sus derechos fundamentales, consignados en el Convenio 169 de la OIT, la Ley 21 de 1991 y Ley 70 de 1993. Se plantea que la consulta previa sea ampliada a las comunidades campesinas y que sea tomada en cuenta la heterogeneidad ambiental, social, étnica y cultural colombiana<sup>49</sup>.

De manera complementaria a esta propuesta algunas organizaciones sociales propusieron que los planes de vida de los pueblos indígenas y los planes de etno-desarrollo de las comunidades afro-descendientes sean respetados e integrados a los planes de desarrollo municipales y departamentales. Así mismo, se hizo un llamado a que la territorialidad de los campesinos sea reconocida<sup>50</sup>. Las organizaciones proponentes esperan que estos planes de desarrollo fomenten la concepción de desarrollo endógeno, permitan armonizar la relación entre lo nacional, departamental y municipal y sean diseñados desde un enfoque territorial, regional y de género<sup>51</sup>.

## PROPUESTA 3

Fortalecer y promover las Zonas de Reserva Campesina (ZRC) fue la propuesta que las organizaciones sociales plantearon frente a esta figura jurídica. Se señaló que dicho proceso debe darse

no sólo en terrenos baldíos, sino también en suelos fértiles y de vocación agraria ubicados en el interior de la frontera agropecuaria, así como en Zonas de Reserva Forestal, como estrategia de conservación y manejo agroecológico de los bosques<sup>52</sup>. La ampliación de las ZRC se propone con los siguientes objetivos:

1. Estimular formas de propiedad colectiva campesinas y reconocer la territorialidad de los campesinos dentro del espacio físico-geográfico de la nación, como base de su existencia y condición para su desarrollo social, productivo y cultural. De esta forma se garantizará su derecho a la tierra, su acceso, su tenencia y su propiedad, y que sus territorios sean declarados constitucionalmente inembargables, inalienables e imprescriptibles, como lo son actualmente los Resguardos Indígenas y los Consejos Territoriales de comunidades negras<sup>53</sup>.
2. Contribuir a garantizar la seguridad y soberanía alimentarias en Colombia;
3. Garantizar que sean los mismos campesinos y campesinas quienes elaboren sus propios planes de ordenamiento ambiental y territorial de las ZRC. En esta propuesta se planteó que las ZRC reciban incentivos fiscales por la protección del medio ambiente y la conservación de la biodiversidad del país;
4. Consolidar zonas de economías solidarias y promover la economía cooperativa. Para impulsar este tipo de economías se propuso un fondo de inversión y capitalización del campo para proyectos asociativos y comunitarios que remplace la lógica de los créditos individuales. De igual manera, se propuso crear un sistema de fortalecimiento de la economía solidaria, sustentado en la distribución equitativa de ganancias, asumido por los productores, a través de diferentes herramientas, tales como los fondos rotatorios<sup>54</sup>.
5. Generar estrategias de agricultura campesina en las áreas de reserva forestal sin necesidad que éstas sean levantadas. Esto para promover un manejo adecuado del bosque, estimular el derecho a la tierra que tienen los campesinos que las han habitado durante decenas de años y garantizar un manejo ambiental y sostenible de estas áreas<sup>55</sup>

Algunas comunidades indígenas y afrodescendientes presentes en el Foro manifestaron su apoyo y respaldo a la constitución de las ZRC, pero precisando que éstas deben respetar sus territorios ancestrales. Además, propusieron crear, de manera concertada, una figura que tramite conflictos inter-étnicos, incluidos los conflictos entre campesinos, afrodescendientes, raizales, palenqueros e indígenas y que ayude a resolver los conflictos por el territorio y la tierra. En el mismo sentido, sugirieron establecer *territorios Inter-étnicos* para construir un plan de vida conjunto o *Mesas Inter-étnicas* para la elaboración de propuestas y la resolución de conflictos<sup>56</sup>.

Para un sector del empresariado, las Zonas de Reserva Campesina constituyen un mecanismo de contención de la expansión de la frontera agropecuaria y de protección de los recursos naturales, al



brindar alternativas de acceso a la propiedad rural. Ello debe propiciar la aplicación de un enfoque productivo donde se lleven a cabo proyectos rentables y sostenibles<sup>57</sup>.

## PROPUESTA 4

Que el agua sea un derecho fundamental y se considere como un bien común y público y, el acceso al agua potable, como un derecho humano fundamental<sup>58</sup>. En este sentido se plantean los siguientes aspectos:

1. Que el agua sea considerada un elemento vital que sirve para los cultivos, el riego y la vida y por ser esencial para la vida de todas las especies, y para las generaciones presentes y futuras debe ser protegida en todas sus manifestaciones;
2. Como mecanismo de defensa del agua, se propone impulsar programas de reforestación de cuencas hidrográficas y nacimientos de agua y programas de restauración de áreas degradadas para la conservación del suelo y el agua<sup>59</sup>;
3. Desarrollar planes comunitarios de manejo y uso de hidrocuencas<sup>60</sup>;
4. Discutir, revisar y concertar con las comunidades los mega-proyectos que implican trasvases de cuencas y construcción de grandes presas o embalses<sup>61</sup>;
5. Garantizar la naturaleza inalienable, imprescriptible e inembargable de los ecosistemas hídricos. En tal sentido se exige la derogación de la Ley 1450 del Plan de Desarrollo “Prosperidad para Todos” porque que sustrae y despoja la Amazonia de la cordillera oriental, el piedemonte y la altillanura amazónica<sup>62</sup>.

De manera complementaria a esta propuesta de defensa del agua como un derecho fundamental, algunas organizaciones sociales propusieron delimitar y proteger de manera efectiva las áreas ambientales de reserva o de uso protegido y, además, constituir mecanismos precisos de seguimiento y control de estas zonas, incluyendo parques naturales, reservas forestales, cuidado de las cuencas y recursos hidrográficos, humedales, zonas coralinas y demás ecosistemas de vital importancia y posible fragilidad. Algunas organizaciones sociales señalaron que se deben concertar los planes de manejo ambiental con las comunidades que habitan estas áreas y acompañarlas institucional, financiera y técnicamente.

## PROPUESTA 5

Revisar, discutir y concertar con las comunidades la actual política minero – energética para garantizar el respeto a la autonomía, a la cultura y a la visión territorial de las comunidades<sup>63</sup>. Algunas organizaciones sociales proponen que para adelantar esta propuesta se deben implementar las siguientes medidas:

1. Modificar el esquema de concesión de los territorios a las empresas petroleras y mineras, agenciadas por la Agencia Nacional de Hidrocarburos, la Agencia Nacional de Minería y los Ministerios de Minas, Energía y Medio Ambiente<sup>64</sup>;
2. Diseñar un nuevo Código Minero que responda a las necesidades del territorio y que sea debidamente discutido y concertado con las comunidades<sup>65</sup>;
3. Redefinir la política del gobierno nacional reconocida como “la locomotora minera” para prevalecer el desarrollo agrícola y pecuario sobre el desarrollo minero. Para algunas organizaciones se debe priorizar el enfoque agroecológico y el respeto a la vida y la naturaleza sobre los proyectos extractivos y mineros y sobre los monocultivos, sin que esto implique que no deba existir la pequeña minería y la minería artesanal, las cuales deben fortalecerse. En este sentido se planteó por algunos participantes que se garanticen los derechos de los mineros artesanales y tradicionales y se respete su cultura<sup>66</sup>;
4. Establecer restricciones a la expedición de licencias ambientales para la exploración y explotación de territorios rurales, con exclusión definitiva de ecosistemas frágiles<sup>67</sup>. En caso de que no se puedan revertir procesos de explotación minera se sugiere beneficiar a las comunidades afectadas directamente retornándoles a ellas el uso de por lo menos el 30% de las utilidades generadas en la actividad<sup>68</sup>.
5. Formular políticas encaminadas a defender la soberanía sobre los recursos del subsuelo y su nacionalización para evitar que se den en concesión a grandes empresas minero-energéticas que afecten la vocación agropecuaria del suelo y produzcan el despojo de tierras<sup>69</sup>;
6. Derogar la Resolución 0045 de junio de 2012 por medio de la cual se declaran como áreas estratégicas para la gran minería una gran parte de la región amazónica y un alto porcentaje de áreas de tradición y vocación agrícola<sup>70</sup>;
7. Diseñar una legislación especial que proteja a la Amazonia y defienda al Caquetá y al Putumayo como parte del territorio y el ecosistema amazónico<sup>71</sup>

## PROPUESTA 6

Para el caso específico del Archipiélago de San Andrés, los representantes de la comunidad raizal han presentado las siguientes propuestas:

1. Declarar el Departamento Archipiélago como territorio Raizal y respetando la territorialidad ancestral del pueblo Raizal en el marco del Derecho internacional de los Pueblos (Convenio 169 de la OIT), con la garantía del uso y acceso a los recursos naturales, renovables y no renovables, así como el libre tránsito por el territorio marítimo y el espacio aéreo que conectan este territorio ancestral.



2. Garantizar la sostenibilidad de la Reserva de Biósfera Seaflower y de las áreas marítimas protegidas, manteniéndolas libre de exploración y explotación de hidrocarburos y demás mineras, e igualmente, velar por el cumplimiento de los compromisos internacionales de protección de la Reserva de la Biósfera y las áreas marítimas protegidas frente al Estado colombiano, terceros Estados y multinacionales<sup>72</sup>.

# **PROPUESTAS SOBRE EL SUBTEMA 3**





## INFRAESTRUCTURA Y ADECUACIÓN DE TIERRAS

### PROPUESTA 1

Que el Estado garantice el buen estado de la infraestructura vial, de las vías terciarias o ramales y departamentales; primarias y secundarias; amplíe la red de puertos y realce el mantenimiento de caños y ríos destinados al transporte; y considere la ampliación y construcción de aeropuertos funcionales para aviones principalmente de carga para la evacuación de productos perecederos<sup>73</sup>.

Para algunos sectores, el mejoramiento y mantenimiento de vías de comunicación, secundarias y terciarias, debe hacerse a través del acceso a recursos con la banca multilateral, los recursos de las regalías, de la destinación del 50% del impuesto predial a tal fin, y la cofinanciación del Gobierno Nacional, gobiernos territoriales y el sector privado<sup>74</sup>.

Otra propuesta planteó que se deben generar programas fundamentados en la participación activa y efectiva de las comunidades en torno al mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura vial, permitiéndoles a las organizaciones agrarias participar en las decisiones de INVÍAS y lograr que esta entidad contrate a las comunidades para el mantenimiento de las vías terciarias y conforme veedurías comunitarias en las contrataciones que se realicen con empresas especializadas en el mejoramiento, reparación y mantenimiento de vías<sup>75</sup>.

Para otro sector presente en el Foro, las vías (sean terrestres, férreas, fluviales) determinan las posibilidades de desarrollo de una región. Sin posibilidad de llevar los productos al mercado, no hay inversión que se justifique. Las vías deben ser de la máxima prioridad dentro de las inversiones que se estimen. Por ello se requiere de un sistema de concesiones para las vías primarias y una asignación clara de responsabilidades a las autoridades locales en el sentido de establecer cuáles son las vías que deben construir y mantener<sup>76</sup>.

### PROPUESTA 2

Que las comunidades participen en la elaboración e implementación de los programas de desarrollo infraestructurales y de adecuación de tierras con el fin de garantizar su éxito y que contribuyan de manera efectiva en su desarrollo socio-económico y al mejoramiento de su calidad de vida. Además, estos programas deben respetar los usos, costumbres y prácticas productivas tradicionales y estar orientados por una visión ambiental que incorpore las especificidades y diversidades de todas las regiones<sup>77</sup>.

### PROPUESTA 3

Ampliar la divulgación de las convocatorias de proyectos de adecuación de tierras para una efectiva participación de las comunidades a nivel local. En este punto se propuso que cualquier proceso de adecuación de tierras debe responder a la capacidad de carga de las UAFs, no sólo a nivel del suelo sino del conjunto de las características del ecosistema afectado. Además, se sugirió fortalecer la experiencia de las comunidades campesinas y aprovechar la vocación agropecuaria de la tierra para la construcción de distritos de riego. Con respecto a éstos, se propuso descentralizar su administración para que sean manejados por las asociaciones de productores legalmente constituidas. Para ello, plantearon que se requiere implementar programas de capacitación de pequeños y medianos productores<sup>78</sup>.

### PROPUESTA 4

Construir centros de acopio que le permitan al campesino guardar sus productos, contribuyendo con esto a eliminar de la figura de los intermediarios, e incentivar la aplicación de nuevos instrumentos que permitan la construcción de una nueva infraestructura de riego –destinada a apoyar con prioridad la producción campesina-(distritos, reservorios y otras tecnologías) y que propendan por la mitigación y adaptación al cambio climático.

Según algunos sectores, en Colombia no se construyen distritos de riego desde hace más de 20 años. Por lo tanto, una inversión en este tipo de proyectos permitiría a los productores primarios, principalmente a los pequeños campesinos, acceder a tierras en condiciones adecuadas. Siguiendo ejemplos de política, promover inversión público - privada, en riego para las regiones productivas<sup>79</sup>.

Otra propuesta planteada fue la de promover la inversión privada en infraestructura de almacenamiento de la producción agrícola. Esto permitiría, según sus proponentes, la operación natural del mercado, para evitar que por afán de no tener almacenamiento y secado, o preparación de las cosechas se vendan a precios no rentables. La infraestructura de vías, es fundamental; se debería priorizar las regiones para hacer las inversiones más importantes de carreteras y vías para la producción agrícola<sup>80</sup>.

Así mismo, otro sector propuso promover el desarrollo de nuevas tecnologías que permitan apartar la dependencia de la producción agropecuaria a las condiciones climáticas y continuar con el desarrollo de programas asociativos para acceder a infraestructura y utilizar para ello el Incentivo a la Capitalización Rural, ICR<sup>81</sup>

### PROPUESTA 5

Crear centros de investigación que a nivel local y nacional se especialicen en el uso y adecuación de tierras brindando los elementos científicos y técnicos para generar procesos productivos más

competitivos. Estos centros tendrían un papel importante en diferentes aspectos como por ejemplo preservación ambiental del territorio, así como en la posibilidad de hacer un uso productivo de los mismos a lo largo de todo el año<sup>82</sup>.

En coherencia con esta propuesta, se propuso crear mecanismos institucionales que faciliten el uso, por parte de las comunidades campesinas, de nuevas tecnologías que les permitan mejorar su calidad de vida. Frente a ese punto se plantearon las siguientes propuestas:

1. Usar la energía solar como fuente de la energía de los hogares rurales;
2. Incentivar la televisión satelital para que el campesino mantenga en contacto con el país y el mundo;
3. Promover la telefonía celular en las viviendas campesinas y las veredas. Para ello se necesita que la señal se capte en las cabeceras y se replique a las veredas;
4. Facilitar el acceso al Internet y a las diferentes formas de ciencia y tecnología en las comunidades agrarias<sup>83</sup>.





# **PROPUESTAS SOBRE EL SUBTEMA 4**





## **DESARROLLO SOCIAL: SALUD, EDUCACIÓN, VIVIENDA, ERRADICACIÓN DE LA POBREZA.**

### **PROPUESTA 1**

Considerar la salud como un derecho fundamental. Esto significa que el Estado debe establecer un sistema de protección que les brinde a todas las personas del campo iguales oportunidades para acceder a un sistema público de salud, que sea de calidad, que cuente con la infraestructura y tecnología adecuadas, que esté disponible en los niveles veredal, local y regional, que sea respetuoso de la ética médica y que culturalmente sea apropiado y sensible a los requisitos del género y al ciclo de vida. En este punto se enfatizó que es necesario reconocer, valorar y respetar las particularidades del territorio y el conocimiento y las prácticas médicas tradicionales y ancestrales<sup>84</sup>.

En el marco de este derecho fundamental se plantearon como acciones políticas de corto y mediano plazo las siguientes:

Revisar y reformular la Ley 100 de 1993 por considerarse violatoria del derecho fundamental a la salud<sup>85</sup>.

El Estado debe garantizar un sistema de salud que se fundamente en los principios de universalidad, cobertura y gratuidad<sup>86</sup>.

Establecer un nuevo sistema de atención integral en salud que, para algunos participantes, debe pasar por la eliminación de la intermediación comercial de las EPS<sup>87</sup>.

Llevar de manera periódica a las veredas y regiones más apartadas del campo brigadas móviles de salud, bien dotadas y apropiadas culturalmente, para garantizar el fácil acceso de las comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes a los servicios de salud<sup>88</sup>.

Diseñar y poner en marcha un Sistema de Seguridad Social diferenciado para la población rural, en el cual se generen los ajustes necesarios para que el campesinado y los trabajadores del medio rural puedan jubilarse, se les reconozca el derecho pensional por invalidez y se ofrezcan soluciones al desempleo estacionario que imposibilita que coticen de manera regular al régimen pensional<sup>89</sup>.

### **PROPUESTA 2**

Que la seguridad integral para los ciudadanos, en especial los del campo, tenga los siguientes objetivos<sup>90</sup>:

- a. Promover la creación de una Caja de Compensación Familiar específica para el sector rural, que asegure la efectividad de los servicios prestacionales y los programas bien focalizados;
- b. Evaluar la adopción de políticas e instrumentos orientados a mejorar la cobertura pensional, mediante la aplicación de mecanismos especialmente formulados para atender las condiciones particulares del sector y que contemplen, entre otras cosas, los niveles y capacidades reales de ahorro, de endeudamiento y los flujos de ingreso de la población rural;
- c. Implementar de manera efectiva el artículo 61 de Ley 1429 de 2010 por medio del cual se crea el Registro Rural Colombiano, que tiene como objeto llevar el control e información de las empresas, actos y contratos que tengan relación con las actividades agropecuarias y agroindustriales.
- d. Garantizar, por parte del Gobierno nacional, una adecuada y pertinente infraestructura hospitalaria, atendida por personal idóneo que conozca las características de la población usuaria y que en todo caso no esté apartado de los hospitales de primer nivel para conseguir calidad y acceso comparables con los del sector urbano.

### PROPUESTA 3

Considerar la educación como un derecho fundamental<sup>91</sup>. Esto significa que el Estado debe garantizar una educación pertinente<sup>92</sup> con enfoque diferencial, acorde con los usos y costumbres de las comunidades y grupos étnicos<sup>93</sup>, que contemple programas que les permitan a las comunidades rurales involucrar sus procesos productivos y promover una forma de investigación en la que participen las y los productores<sup>94</sup>. Estos procesos se pueden apoyar y promover a través de las siguientes medidas:

- a. Diseñar una política educativa con perspectiva rural<sup>95</sup>, mediante la creación de centros educativos especializados, públicos y gratuitos<sup>96</sup>, con proyectos educativos regionales y con énfasis de género<sup>97</sup> y en educación agropecuaria y agroecológica. Tal política debe permitir detener la migración de los jóvenes del campo a la ciudad<sup>98</sup> y que los niños y las niñas se reconozcan en su condición de campesinos como sujetos de derechos. En una perspectiva intercultural, esta política propuesta debe atender las realidades organizativas, sociales, culturales y ambientales de los territorios; promover el respeto a los saberes tradicionales y a las formas propias de educación y estar acompañado de políticas de investigación. Se enfatiza también en el acceso a la educación profesional del campesinado y en la creación de programas especiales de becas condonables para los jóvenes campesinos, comprometiéndolos con el desarrollo de sus comunidades<sup>99</sup>.

- b. Incluir en los programas y planes de estudio de los niveles básico, medio y universitario componentes educativos que promuevan y den a conocer qué son las Zonas de Reserva Campesina; su contribución estratégica a la creación de mecanismos de participación democrática, a la configuración de sistemas productivos agroecológicos y al mercado nacional de alimentos y la importancia que tienen en la conservación de la biodiversidad del país. Estos programas y planes deben, también, promover procesos de investigación y acompañamiento permanente a estas Zonas<sup>100</sup>.
- c. Financiar y fomentar la investigación, innovación y transferencias técnica y tecnológica mediante una política progresiva que favorezca la pequeña y mediana producción dirigida a productos que demanda el mercado interno para garantizar la soberanía y la seguridad alimentaria. Para ello se requiere brindarle al sector agrario capacitación mediante instituciones tecnológicas, asesorías a adjudicatarios y el funcionamiento de bibliotecas itinerantes rurales especializadas y apropiadas a los programas de estudio e investigación que se estén impulsando<sup>101</sup>.

En el aspecto formativo, también se plantearon estas propuestas<sup>102</sup>:

- a. Fortalecer el recurso humano a través de la articulación de programas de educación técnica, tecnológica, profesional y servicios de asistencia técnica;
- b. Diseñar una oferta académica en las regiones de acuerdo con las necesidades del sector;
- c. Formar competencias para estudiantes de educación media;
- d. Incentivar programas de pasantías con gremios productores y articulaciones entre el Ministerio de las Tecnologías de Información y Comunicación; el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural; el Ministerio de Educación Nacional y el Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA.

## PROPUESTA 4

Establecer un programa de saneamiento básico que promueva la vivienda digna, incluyendo las características del entorno<sup>103</sup>. En este sentido, se plantea que es necesario considerar el derecho al hábitat como un derecho fundamental, atendiendo la identidad cultural y las condiciones del territorio<sup>104</sup>. En comunidades afro-descendientes e indígenas se señaló que se debe tener presente su cosmovisión, cultura y su manera de ordenar su territorio<sup>105</sup>. Para avanzar en la materialización de esta propuesta se pusieron las siguientes acciones:

- a. Promover la concentración de la población campesina en la vereda con el fin de facilitar el acceso a la salud, la educación y los servicios básicos; además de en áreas residenciales, zonas verdes, áreas comunes y parques<sup>106</sup>.
- b. El Estado debe estar dispuesto a proveer salud, educación y vivienda de alta calidad para contribuir a la movilidad social. Por ello debe asegurarse la concentración en pequeños o medianos núcleos poblacionales, evitando los sobrecostos que implica llevar servicios a grandes distancias, y estar ubicados cerca a los desarrollos productivos que se están implementando. La educación debe incluir capacitación en temas afines a los desarrollos productivos de su área de influencia<sup>107</sup>.
- c. En este tema de vivienda algunos sectores reiteran la necesidad de crear una Caja de Compensación Familiar específica para el sector rural, robusta, adecuada y dinámica, que asegure la efectividad de los servicios prestacionales, no solo de vivienda sino los que busquen el bienestar general de la población campesina. También se propone crear un crédito subsidiado para mejorar o comprar vivienda rural, lo que implica que las licencias de construcción no sean tan onerosas y sean de fácil acceso a las comunidades rurales<sup>108</sup>.
- d. Otro sector presente en el Foro planteó la articulación de una iniciativa conjunta entre sector público y privado para la creación de vivienda de interés rural<sup>109</sup>.
- e. Otra propuesta fue fortalecer programas de vivienda rural para garantizar programas de mejoramiento y de construcción de viviendas rurales que tengan en cuenta el conocimiento técnico regional, las condiciones de vida de la población y la infraestructura misma de la región.<sup>110</sup>
- f. Crear líneas de crédito de vivienda para las mujeres y programas de mejoramiento de vivienda a través de la autoconstrucción con dotación de insumos, materiales y herramientas por parte del Estado, y brindar estímulos -mediante inversión pública en infraestructura y vivienda- en barrios y localidades que reciben población en condición de desplazamiento forzado<sup>111</sup>.

## PROPUESTA 5

Erradicar la pobreza de las áreas rurales a través de la promoción de mercados regionales y locales y del reconocimiento del rol del campesinado en la economía nacional. Se propuso que estos mercados se incentiven a través de la implementación de políticas macroeconómicas que, al tiempo que los impulsen y consoliden, estimulen nuevas ofertas de empleo y de mejoramiento de la infraestructura rural. Para las organizaciones sociales, esto implica que el Estado diseñe estrategias y mecanismos institucionales orientados a proteger a las poblaciones rurales y controlar y restringir

los factores del mercado que están generando exclusión, marginamiento y empobrecimiento en el sector campesino<sup>112</sup>.

Estas son algunas de las medidas de corto y mediano plazo para llevar adelante esta propuesta:

- a. Generar empleos productivos en las áreas rurales, particularmente en las economías campesinas<sup>113</sup>;
- b. Financiar proyectos industriales y agroindustriales, a través de la banca pública, y crear un fondo de reactivación económica no reembolsable para la población víctima del conflicto<sup>114</sup>;
- c. Crear un Fondo de desarrollo social para procesos de formalización de ingresos y superación de la pobreza que incremente el monto de inversiones públicas para zonas rurales y priorice servicios públicos como agua potable, alcantarillado y la electrificación<sup>115</sup>;
- d. Desarrollar una política que permita compensar y superar las condiciones de pobreza e indigencia generadas por el desplazamiento forzado y el desarraigo<sup>116</sup>.
- e. Articular los proyectos minero - energéticos con el desarrollo rural, protegiendo el medio ambiente<sup>117</sup>.
- f. Modernizar las formas de remuneración y formalización de empleo en lo rural, particularmente en varias regiones en las que se desarrolla la producción agroindustrial. De igual manera, se plantea impulsar mecanismos efectivos para promover los derechos laborales de los trabajadores rurales y los derechos de asociación y sindicalización para cumplir con los salarios estipulados por la ley. En ese mismo sentido, urge reconocer y ratificar el convenio 141 de la OIT que favorecería los derechos laborales de los trabajadores rurales y las formas de organización campesina<sup>118</sup>.
- g. Promover el desarrollo empresarial y la inversión pública y privada con el fin de ayudar a superar la pobreza en las zonas rurales del país. El objetivo de obtener una mayor y más eficiente producción agrícola en Colombia requiere de una política sectorial estructurada en torno a una agenda estratégica, con instrumentos integrales que hagan atractivas y eficientes la inversión privada, única vía para generar más y mejores empleos y aprovechar competitiva y sosteniblemente las amplias oportunidades de desarrollo que ofrece el sector. Se busca, básicamente, que el campesino sea productivo y que pueda seguir aportándole a la sociedad<sup>119</sup>.
- h. Revisar el modelo asistencialista que hoy subsiste en el sector agropecuario porque desincentiva la productividad, la generación de ingresos y el auto sustento para trans-

formarlo en un modelo que incentive el uso adecuado de los bienes públicos suministrados por el Estado y la productividad. Asimismo se propone aplicar incentivos a las alianzas productivas que les permitan a la industria o a los compradores de materias primas impulsar la producción agropecuaria, la tecnificación y la calidad, sin que el productor pierda su independencia<sup>120</sup>.

# **PROPUESTAS SOBRE EL SUBTEMA 5**





## **ESTÍMULO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y A LA ECONOMÍA SOLIDARIA Y COOPERATIVA. ASISTENCIA TÉCNICA. SUBSIDIOS. CRÉDITO. GENERACIÓN DE INGRESOS. MERCADEO. FORMALIZACIÓN LABORAL.**

### **PROPUESTA 1**

Consolidar los mecanismos institucionales -y crear nuevos mecanismos donde no existan- para desarrollar procesos de capacitación orientados a que el campesino adquiera habilidades para la comercialización y la compra de cosechas; facilitar canales de comercialización nacionales e internacionales; construir centros de acopio para ser manejados por las comunidades campesinas; brindar seguros de cosecha y promover la comercialización de productos agropecuarios entre las diversas regiones del país, como forma de controlar los precios de los alimentos a nivel nacional<sup>121</sup>.

En términos específicos algunas organizaciones plantearon las siguientes acciones:

- a. Crear un programa especial desde el Ministerio de Agricultura para la constitución de cooperativas y el fortalecimiento de las ya existentes, basado en la articulación de la oferta pública en materia de tierras, financiación, formación técnica, junto con un estricto acompañamiento y supervisión. El sector aportará en capacitación, investigación y estructuración de proyectos. En consecuencia, la propuesta al Gobierno nacional es que cree un programa específico que utilice el modelo empresarial cooperativo para dar impulso a iniciativas productivas agropecuarias en el marco de la política de desarrollo agrario integral<sup>122</sup>.
- b. Fortalecer el desarrollo del modelo cooperativo, como una asociación autónoma y voluntaria de personas para alcanzar objetivos comunes. Esta propuesta se presenta como una solución para la generación de un modelo asociativo agrario y sostenible que piensa en el campesinado colombiano. El modelo busca responder a las necesidades de cada región, y se plantea esquemas adecuados de generación de ingresos que coadyuven a la inclusión social y enfrenten la pobreza regional. Desde esta perspectiva también se plantea un programa especial en el Ministerio de Agricultura para crear y fortalecer cooperativas, con supervisión técnica. El propósito del programa debe ser impulsar iniciativas productivas agropecuarias, en el marco de la política de desarrollo agrario integral. La Confederación de Cooperativas puede ofrecer sus servicios de apoyo en formación y asistencia técnica para creación de cooperativas<sup>123</sup>.
- c. Implementar precios de sustentación para los productos agrícolas y regular y controlar los precios de los insumos, así como promover un sistema de créditos blandos para la

renovación de cultivos y la inversión en tecnología agrícola. Durante el Foro se llamó la atención sobre la importancia de que el sistema tributario y presupuestal nacionales sean pensados en función del sector agropecuario<sup>124</sup>.

- d. Que el Estado intervenga en caso de que los mercados presenten desventajas mediante apoyos directos a los campesinos, priorizando la producción de alimentos, el transporte y compensando costos del almacenamiento de la producción<sup>125</sup>.
- e. Subsidiar la economía campesina y garantizar que el campesino pueda hacer agroindustria y participar en los mercados nacionales e internacionales. Para ello, se propone adoptar y fortalecer un sistema de economía solidaria con formas asociativas como cooperativas, fondos rotatorios y alianzas equitativas con los empresarios. Se deberán crear mecanismos institucionales que propendan por eliminar la intermediación entre el productor y el consumidor final<sup>126</sup>.
- f. Revisar y regular los TLC en el tema agrario y generar mecanismos de protección (y sostenimiento) de los precios de los productos agrícolas locales frente a los importados para brindar protección a la producción local de alimentos y promover programas de asistencia técnica y económica al campesinado subsidiados por el Estado<sup>127</sup>.
- g. Fortalecer la formación agropecuaria campesina, desde el nivel de básica primaria hasta la profesionalización, con el fin de que el campesinado pueda tecnificar y cualificar su producción y acceder a los recursos que ofrecen los gobierno nacional y regional para los proyectos productivos<sup>128</sup>.
- h. Implementar mecanismos para reconstruir, recuperar y potenciar la producción campesina, a través de la asistencia técnica, el acceso a créditos blancos, la creación de bancos de proyectos campesinos y su ejecución, el impulso a las diversas formas tradicionales de asociación productiva y comercial, el fortalecimiento de sus economías solidarias y la reglamentación de la Ley 731 de 2002 sobre la mujer rural, especialmente en el acceso a recursos y financiación de programas productivos<sup>129</sup>.

## PROPUESTA 2

Estimular la producción agropecuaria a través de cuatro fases que deben gestionarse a través de un Subsistema de Mercadeo Agroindustrial:

- a. Fase Productiva: tecnificar los insumos orgánicos y agro ecológicos para una producción limpia; otorgar subsidios de tipo climáticos o por eventual pérdida de las cosechas; y promover un alto grado de especialización y capacitación de los trabajadores del campo de acuerdo con las particularidades de cada unidad productiva.

- b. Fase de Mejoramiento: fortalecer las diversas líneas de producción agropecuaria por medio de una democratización tecnológica que garantice el libre acceso a los dispositivos técnicos de la producción agraria (maquinaria, herramientas, insumos)
- c. Fase de Apoyo en Mercadeo y Comercialización: incrementar los estándares de calidad de los productos agrícolas mediante el mejoramiento de las formas de posicionamiento en los escenarios de compra y venta directa de los productos agrícolas como lo pueden ser los Hipermercados Cooperativos Campesinos. Esta fase implica también las facilidades otorgadas para relacionar la microempresa agrícola de tipo local con sistemas internacionales de comercialización.
- d. Fase medio ambiental: promover la función social y ecológica de la tierra y medidas encaminadas a entablar una relación productiva y amigable con la naturaleza que contengan, entre otras, regulaciones del uso de abonos químicos y fumigaciones, reforestación, protección de la biodiversidad y la conservación de aguas limpias<sup>130</sup>.

### PROPUESTA 3

Para algunos sectores el fortalecimiento institucional y la capacidad de organización son claves para reducir la pobreza. En este sentido, se planteó que las organizaciones de productores rurales, como la Federación Nacional de Cafeteros, les permitan a los productores la participación social en ambientes democráticos y aprovechar las oportunidades del mercado, mediante el mejoramiento de su poder de negociación y el establecimiento de economías de escala<sup>131</sup>.

### PROPUESTA 4

Estimular el financiamiento agropecuario adoptando, según algunos sectores, propuestas como las siguientes:

- a. Descentralizar decisiones sobre la aprobación de créditos por parte del Banco Agrario; d
- b. esarrollar la historia crediticia de los clientes, dando mejor trato a los buenos deudores; y e
- c. valorar la competitividad internacional del financiamiento;
- d. Integrar instituciones públicas y de crédito para el financiamiento de proyectos con comunidades; y a
- e. umentar el monto máximo de activos para los pequeños productores<sup>132</sup>.



## PROPUESTA 5

Estimular la producción agropecuaria y la economía solidaria y cooperativa a partir de cinco elementos, propuestos por algunos sectores, a saber:

### a. Asistencia técnica:

El concepto de asistencia técnica debe re-evaluarse para que sea integral y sea un proceso de aprendizaje conjunto del saber-hacer, distinto en función de la región, la idiosincrasia, etc. Por lo tanto la asistencia técnica debe organizarse mediante una agenda de investigación y desarrollo. Asimismo, es necesario definir un paquete tecnológico para la región y su producción, que determine desde el uso de la semilla, el manejo integrado del cultivo, la nutrición y protección del mismo, hasta la distribución y disposición de sus cosechas. Lo anterior con miras a mejorar los rendimientos, principalmente las productividades.

A través de la cooperación internacional, se sugiere priorizar las regiones y realizar un proyecto piloto de asistencia técnica.

Otro paquete incluido dentro de la agenda de asistencia técnica debería ser enseñar a generar negocio o empresa agrícola, a través de la economía solidaria, que cubra desde la producción hasta la distribución o mercadeo. Teniendo en cuenta que en el país la producción agrícola está en manos de productores pequeños - son el 70% de la agricultura- es necesario promover su organización.

### b. Subsidios

Se debe continuar con la política de subsidio a la prima por el seguro de cosechas frente a las inclemencias del clima y las coberturas por fluctuaciones en los precios internacionales y en la tasa de cambio.

### c. Créditos

Es urgente el diseño e implementación de políticas de financiamiento a los pequeños productores. Los créditos deben ser blandos e incluir seguimiento y rendición de cuentas y, en caso de los pequeños productores, acompañamiento. Estos deben ser de largo plazo (mínimo 10 años), con períodos muertos y tasas diferenciales para adecuación de tierras de manera que promuevan la asociatividad de los productores agrícolas. Los trámites tienen que ser sencillos y claros y la información, divulgada efectivamente.

**d. Generación de Ingresos**

Para algunos sectores es urgente reorientar las políticas de uso de la tierra para incentivar aquellos productos que tienen mayor demanda ya sea para el consumo directo, el uso de la industria o la exportación. Además se deben tener en cuenta las iniciativas regionales como fuentes generadoras de ingreso así como los proyectos individuales de servicios para la comunidad y la vinculación laboral a los proyectos productivos del área circundante.

**e. Mercadeo**

Construir modelos de mercadeo para los productores asociados motivará la producción y por lo tanto para algunos sectores deben favorecerse modelos basados en la autogestión de asociaciones o grupos de productores, promoviendo unas alianzas con grandes superficies teniendo en cuenta criterios comerciales. Se pueden otorgar apoyos temporales en tecnología, equipos y capacitación pero derivados de un contrato comercial.





# **PROPUESTAS SOBRE EL SUBTEMA 6**





## SISTEMA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA.

### PROPUESTA 1

Formular una política pública encaminada a garantizar la seguridad y soberanía alimentaria autónoma, a incentivar bancos de semillas locales, a detener la utilización de productos transgénicos y a prohibir la entrada y uso en el país de semillas genéticamente modificadas<sup>133</sup>.

Para la formulación de esta política algunas organizaciones propusieron las siguientes medidas de corto y mediano plazo:

- a. Que el Estado colombiano viabilice la economía campesina con el fin de garantizar la soberanía y la seguridad alimentaria. Se insiste en que, ante todo, se requiere una producción limpia con autonomía, respetando las características culturales de las comunidades y el rol que juega las mujeres en la economía campesina. Esto debe acompañarse de la creación de redes urbano-rurales y regionales de consumidores, de forma que se fortalezca el tejido económico interno<sup>134</sup>.
- b. Crear sistemas de protección de las semillas nativas a través de escuelas agroecológicas, donde los campesinos enseñen a otros sin tener que dejar el campo, se generen lazos y puentes de saber entre los campesinos y se propicie la recuperación de identidad y valores campesinos<sup>135</sup>.
- c. Conservar y respetar las semillas ancestrales, los usos y costumbres que las comunidades les dan y promover la medicina tradicional que se apoya en estos saberes ancestrales. Por ello urge la protección del conocimiento tradicional en su integralidad. Se propone declarar los territorios de propiedad colectiva libres de transgénicos<sup>136</sup>.
- d. Generar un banco nacional de semillas nativas estimulando el manejo autónomo e independiente, ya que este tipo de semillas están ligadas a una cultura propia del campesino y de su relación con el territorio. Al respecto es importante reevaluar las normas fitosanitarias que imponen una serie de restricciones en esta materia a los pequeños productores. Entre ellas se propone derogar el artículo 4 del Código Penal (Ley 1032/06), que penaliza la usurpación de los derechos de obtentores vegetales, es decir que penaliza a los agricultores por el uso de semillas protegidas legalmente, y la Resolución del ICA 970/10, que controla el uso, manejo y comercialización de semillas en el país<sup>137</sup>.
- e. Garantizar la seguridad y soberanía alimentaria autónoma definiendo quién produce, cómo, cuánto y para quién<sup>138</sup>.

- f. Reconversión agroecológica mediante un sistema integrado de producción agroforestal, con financiación estatal para promover la agroecología y la agricultura limpia. Este sistema no solo se trata de asistencia técnica, sino de formación técnica bajo parámetros de respeto a los saberes tradicionales<sup>139</sup>.
- g. Creación del sistema nacional de asistencia técnica y transferencia de tecnología agropecuaria de la mano con corporaciones de desarrollo rural, con centros especializados para la transferencia tecnológica a nivel regional<sup>140</sup>.
- h. Derogar las leyes y formas de derechos de propiedad y de autor sobre recursos genéticos, así como las leyes de bioseguridad, biotecnología y patentes. Entre ellas se proponen derogar la Ley 1518/12, Convenio Internacional UPOV 91 -que se refiere a la protección de las obtenciones vegetales (semillas de las empresas) y que es equivalente a patentes mucho más estrictas- y el Decreto 4525/05 de bioseguridad, que permite la liberación comercial de semillas transgénicas sin los debidos controles<sup>141</sup>.
- i. Impulsar en las Zonas de Reserva Campesina la producción y el suministro de alimentos sanos a las ciudades en un marco de integración con los mercados campesinos y como parte del sistema de salud preventiva y garantía de la soberanía y seguridad alimentaria<sup>142</sup>.
- j. Sectores campesinos, indígenas y afrodescendientes señalan que los tratados de libre comercio -TLC- se constituyen en una amenaza para la seguridad y la soberanía alimentaria autónoma, ya que destruyen la economía campesina y conducen a cambios en la dieta de los habitantes<sup>143</sup>.
- k. Crear Zonas de reserva alimentaria en el marco de los planes de ordenamiento territorial - POT<sup>144</sup>.
- l. Implementar políticas públicas para prevenir el daño y proteger la capa vegetal en proyectos de extracción minera, dado que estos afectan la seguridad alimentaria al dejar los suelos sin utilidad agrícola<sup>145</sup>.
- m. Suspender la fumigación de cultivos de uso ilícito ya que este modo de erradicación afecta a los cultivos tradicionales y de pancoger y, con ello, la seguridad alimentaria de la población<sup>146</sup>.

## PROPUESTA 2

En materia de seguridad alimentaria, algunos sectores toman como base los conceptos y lineamientos generales del documento Conpes 113 de 2008, en el cual se define la seguridad alimentaria y nutricional como la disponibilidad suficiente y estable de alimentos, el acceso y el consumo

oportuno y permanente de los mismos en cantidad, calidad e inocuidad por parte de todas las personas, bajo condiciones que permitan su adecuada utilización biológica para llevar una vida saludable y activa.

Para algunos sectores, el incremento de la seguridad alimentaria constituye un propósito que se puede cumplir dentro del marco del desarrollo y ampliación de los mercados en los ámbitos nacional e internacional para mejorar las condiciones de ingreso y calidad de vida de la población rural. También plantean que la promoción de la inversión extranjera en el sector agropecuario constituye una estrategia adecuada para incrementar el nivel de inversión en el campo e impulsar la transferencia de tecnología y la comercialización<sup>147</sup>.

### PROPUESTA 3

Garantizar la seguridad alimentaria atendiendo cuatro de sus condiciones, que son, según un sector: la disponibilidad, el acceso, la distribución y la capacidad de compra.

En cuanto a la disponibilidad se propone un diálogo nacional que incluya no solamente a los sectores primarios de las cadenas (que es lo que normalmente ocurre) sino a las cadenas en su totalidad, de manera que la demanda y la oferta sean congruentes.

Se sugiere, además, adelantar alianzas público-privadas para incentivar a los agricultores a adoptar mejores prácticas y a incrementar su productividad para elevar sus ingresos.

Es necesaria, según algunos participantes, formular una política comercial que permita cubrir el déficit entre oferta y demanda a través de importaciones legales, ya que buena parte de las condiciones de seguridad alimentaria se garantizan a través del acceso real a los productos alimenticios a precios accesibles para toda la población.

<sup>1</sup> Ver todas las relatorías de las Mesas de Base (de la Mesa 1 a la Mesa 21) y todas las Mesas de Socialización (de la Mesa A a la Mesa J)



- 2 Ver todas las relatorías de las Mesas de Base (de la Mesa 1 a la Mesa 21) y todas las Mesas de Socialización (de la Mesa A a la Mesa J)
- 3 Ver todas las relatorías de las Mesas de Base (de la Mesa 1 a la Mesa 21) y todas las Mesas de Socialización (de la Mesa A a la Mesa J)
- 4 Ver todas las relatorías de las Mesas de Base (de la Mesa 1 a la Mesa 21) y todas las Mesas de Socialización (de la Mesa A a la Mesa J)
- 5 Ver relatorías de las Mesas de Base No 1, 2, 3, 5, 8, 9, 10, 17, 20 y Relatorías de las Mesas A, B, C, H y J de Socialización
- 6 Ver relatorías de las Mesas de Base No 2, 3 y 9 y Relatorías de las Mesas B, C e I de socialización
- 7 Ver todas las relatorías de las Mesas de Base (de la Mesa 1 a la Mesa 21) y todas las Mesas de Socialización (de la Mesa A a la Mesa J)
- 8 Ver todas las relatorías de las Mesas de Base (de la Mesa 1 a la Mesa 21) y todas las Mesas de Socialización (de la Mesa A a la Mesa J)
- 9 Ver todas las relatorías de las Mesas de Base (de la Mesa 1 a la Mesa 21) y todas las Mesas de Socialización (de la Mesa A a la Mesa J)
- 10 Ver todas las relatorías de las Mesas de Base (de la Mesa 1 a la Mesa 21) y todas las Mesas de Socialización (de la Mesa A a la Mesa J)
- 11 Las organizaciones sociales que se refirieron a la reversión de la “ganaderización” del país hicieron referencia a la problemática actual del uso y vocación del suelo. En Colombia, como se demostró en el Informe del PNUD “Colombia rural: Razones para la esperanza” (2011), la superficie dedicada a las actividades ganaderas es de 39,2 millones de hectáreas, de las cuales sólo 21 millones de las hectáreas utilizadas tienen aptitud para esta actividad, mientras que la superficie dedicada a actividades agrícolas y silvo-agrícolas asciende a un total de 4.9 millones de hectáreas, pese a que se estima que 21.5 millones de hectáreas tienen aptitud agrícola.
- 12 Ver relatorías de las Mesas de Base No 1, 2, 3, 4, 6, 7, 9, 12, 14, 16, 18 y 17 y Relatorías de las Mesas B, C, D, F, G y J de Socialización
- 13 Ver ponencia presentada por Anzorc en la plenaria del primer día del Foro, “La paz de los campesinos es la justicia social” y Relatorías de las Mesas de Base No 1, 2, 3, 4, 5, 7 y Relatorías de las Mesas A, B, C, D, E, G de Socialización
- 14 Ver todas las relatorías de las Mesas de Base (de la Mesa 1 a la Mesa 21) y todas las Mesas de Socialización (de la Mesa A a la Mesa J)
- 15 Ver ponencia y documentos presentados por los empresarios de la Sociedad de Agricultores de Colombia en la plenaria inaugural del Foro.
- 16 Conservamos aquí la terminología usada por la SAC en su ponencia: “La agricultura colombiana próspera, el camino para la paz foro: “política de desarrollo agrario integral”.
- 17 Ver ponencia y documentos presentados por los empresarios de la Sociedad de Agricultores de Colombia en la plenaria inaugural del Foro.
- 18 Ver Relatoría Mesa G de Socialización.
- 19 Ver Relatoría Mesa de Base No 5 y Relatoría Mesa E de Socialización.
- 20 Ver Relatoría Mesa de Base No 5 y Relatoría Mesa E de Socialización.
- 21 Ver Relatoría Mesa de Base No 5 y Relatoría Mesa E de Socialización
- 22 Ver todas las relatorías de las Mesas de Base (de la Mesa 1 a la Mesa 20) y todas las Mesas de Socialización (de la Mesa A a la Mesa J)
- 23 Ver todas las relatorías de las Mesas de Base (de la Mesa 1 a la Mesa 21) y todas las Mesas de Socialización (de la Mesa A a la Mesa J)
- 24 Ver Relatoría de la Mesa 9 y Relatoría de la Mesa I de Socialización
- 25 Ver Relatoría de la Mesa 9 y Relatoría de la Mesa I de Socialización
- 26 Ver Relatoría de la Mesa 9 y Relatoría de la Mesa I de Socialización
- 27 Ver Relatorías de las Mesas 5, 7 y 15 y Relatoría de la Mesa E, G de Socialización
- 28 Ver Relatoría Mesa de Base No 5 y Relatoría Mesa E de Socialización.
- 29 Ver Relatoría Mesa de Base No 9 y Relatoría de la Mesa I de Socialización
- 30 Ver ponencia “Propuesta de acuerdo desarrollo rural integral para la mesa de diálogos de paz”, Mesa de Unidad Cívico Agraria y Popular del oriente colombiano y Relatoría de las Mesas de Base No 2, 7, 8 y 9 y Relatorías de las Mesas B, G, H e I de Socialización.
- 31 Ver Relatorías de Mesas de Base No 2, 3, 5, 8, 15, 17 y Relatoría Mesa B de Socialización
- 32 Ver Relatorías de Mesas de Base No 3, 5, 8 y 15 y Relatorías de las Mesas C, E de socialización
- 33 Ver Relatoría de la Mesa de Base No 3 y Relatoría de la Mesa C de socialización

- 34 Ver Relatoría de la Mesa de Base No 3 y Relatoría de la Mesa C de socialización
- 35 Ver Relatoría de la Mesa de Base No 3 y Relatoría de la Mesa C de socialización
- 36 Ver Relatoría de la Mesa de Base No 3 y Relatoría de la Mesa C de socialización
- 37 Ver ponencia relatoría Mesa Afro No 21: "Posicionamientos de la población afro al foro 'política de desarrollo agrario integral (enfoque territorial)'"
- 38 Ver Relatoría de la Mesa de Base No 3 y Relatoría de la Mesa C de socialización
- 39 Ver Relatoría de la Mesa de Base No 11 y Relatoría de la Mesa A de Socialización
- 40 Ver todas las relatorías de las Mesas de Base (de la Mesa 1 a la Mesa 20) y todas las Mesas de Socialización (de la Mesa A a la Mesa J)
- 41 Ver Relatoría de la Mesa 3 y la Relatoría de la Mesa C de socialización
- 42 Ver todas las relatorías de las Mesas de Base (de la Mesa 1 a la Mesa 20) y todas las Mesas de Socialización (de la Mesa A a la Mesa J)
- 43 Ver ponencia y documentos presentados por los empresarios de la Sociedad de Agricultores de Colombia en la plenaria inaugural del Foro.
- 44 Ver todas las relatorías de las Mesas de Base (de la Mesa 1 a la Mesa 21) y todas las Mesas de Socialización (de la Mesa A a la Mesa J)
- 45 Ver Relatoría de la Mesa 2, 3, 4, 13, 14, 17 y la Relatoría de la Mesa B, C, D de socialización
- 46 Ver insumos a la relatoría Mesa C de Socialización, Relatorías de la Mesa 2 y 17 y Relatoría de la Mesa B de de socialización
- 47 Relatoría Mesa A de Socialización.
- 48 Ver Relatoría Mesa de Base No 5 y Relatoría Mesa E de Socialización.
- 49 Ver todas las relatorías de las Mesas de Base (de la Mesa 1 a la Mesa 21) y todas las Mesas de Socialización (de la Mesa A a la Mesa J)
- 50 Ver todas las relatorías de las Mesas de Base (de la Mesa 1 a la Mesa 21) y todas las Mesas de Socialización (de la Mesa A a la Mesa J)
- 51 Ver todas las relatorías de las Mesas de Base (de la Mesa 1 a la Mesa 21) y todas las Mesas de Socialización (de la Mesa A a la Mesa J)
- 52 Ver todas las relatorías de las Mesas de Base (de la Mesa 1 a la Mesa 20) y todas las Mesas de Socialización (de la Mesa A a la Mesa J)
- 53 Ver todas las relatorías de las Mesas de Base (de la Mesa 1 a la Mesa 21) y todas las Mesas de Socialización (de la Mesa A a la Mesa J)
- 54 Ver Relatorías de las Mesas No2, 9 y 17 y la Relatoría de la Mesa B e I de socialización
- 55 Ver Relatoría de la Mesa 3 y la Relatoría de la Mesa C de socialización
- 56 Ver Relatoría de la Mesa de Base No 6, 7, 9, 8 y 16 y Relatorías de la Mesas F , G, H de Socialización
- 57 Ver Relatoría Mesa A de Socialización.
- 58 Ver todas las relatorías de las Mesas de Base (de la Mesa 1 a la Mesa 21) y todas las Mesas de Socialización (de la Mesa A a la Mesa J)
- 59 ; Ver Relatoría Mesa de Base No 5 y Relatorías de las Mesas A y E de Socialización.
- 60 Ver Relatoría Mesa A de Socialización
- 61 Ver Relatoría de la Mesa 3 y la Relatoría de la Mesa C de socialización
- 62 Ver Relatoría de la Mesa de Base No 17
- 63 Ver todas las relatorías de las Mesas de Base (de la Mesa 1 a la Mesa 21) y todas las Mesas de Socialización (de la Mesa A a la Mesa J)
- 64 Ver Relatoría de la Mesa de Base No 3 y Relatoría de Mesa C de socialización
- 65 Ver Relatoría de la Mesa de Base No 2, 3, 5, 9, 15 y 17 y Relatorías de las Mesas B, C, E de Socialización
- 66 Ver Relatoría de la Mesa de Base No 1, 2, 3, 5, 6, 9, 13, 15 y 16 Relatorías de las Mesas A, B, C, E, F de Socialización
- 67 Ver todas las relatorías de las Mesas de Base (de la Mesa 1 a la Mesa 21) y todas las Mesas de Socialización (de la Mesa A a la Mesa J)
- 68 Ver Relatoría de las Mesas de Base No 1 y 2 y Relatoría de la Mesa B de Socialización.
- 69 Ver Relatoría de la Mesa de Base No 1 Y Relatoría de la Mesa A de Socialización

- 70 Ver Relatorías de las Mesas de Base No 3 y 7 y Relatorías de las Mesas C, G de socialización
- 71 Ver Relatorías de las Mesas de Base No1, 3 y 7 y Relatorías de las Mesas C, G de socialización
- 72 Ver Relatoría de la Mesa de Base No 20 y "Propuesta del Pueblo Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina en el marco del Foro" Comunidad Raizal San Andrés.
- 73 Ver Relatoría de la Mesa de Base No 1, 2, 3, 5, 7, 8 y 20, Relatorías de las Mesas A, B, C, H, I de Socialización
- 74 Ver ponencia y documentos presentados por los empresarios de la Sociedad de Agricultores de Colombia en la plenaria inaugural del Foro.
- 75 Ver Relatoría de la Mesa de Base No 4 y Relatoría de la Mesa D de Socialización
- 76 Ver Relatoría Mesa de Base No 5 y Relatoría Mesa E de Socialización.
- 77 Ver Relatoría de la Mesa de Base No 3 y Relatorías de Mesa A, C de socialización
- 78 Ver Relatoría de la Mesa de Base No 6
- 79 Ver Relatoría Mesa de Base No 5 y Relatoría Mesa E de Socialización.
- 80 Ver Relatoría Mesa de Base No 5 y Relatoría Mesa E de Socialización.
- 81 Ver ponencia y documentos presentados por los empresarios de la Sociedad de Agricultores de Colombia en la plenaria inaugural del Foro.
- 82 Ver Relatoría de la Mesa F de Socialización
- 83 Ver Relatoría de la Mesa de Base No 6
- 84 Ver todas las relatorías de las Mesas de Base (de la Mesa 1 a la Mesa 21) y todas las Mesas de Socialización (de la Mesa A a la Mesa J)
- 85 Ver Relatorías de las Mesas de Base No 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 16, 19 y Relatorías de las Mesas B, C, D, F, G, H, I
- 86 Ver Relatoría de la Mesa de Base No 6 y la relatoría de la Mesa F de Socialización
- 87 Ver Relatorías de las Mesas de Base 2, 3,6, 7, 11, 13 y Relatorías de las Mesas, A B, C, F, G de Socialización.
- 88 Ver Relatoría de la Mesa de Base No 7 y la relatoría de la Mesa G de Socialización.
- 89 Ver Relatoría de las Mesas de Base No 1 y 9 y las relatorías de las Mesas A e I de Socialización.
- 90 Ver ponencia y documentos presentados por los empresarios de la Sociedad de Agricultores de Colombia en la plenaria inaugural del Foro.
- 91 Ver todas las Relatorías de las Mesas de Base (de la Mesa 1 a la Mesa 21) y todas las Mesas de Socialización (de la Mesa A a la Mesa J)
- 92 . Ver Relatoría de las Mesas de Base 3 y 19 y Relatorías de las Mesas C y H de Socialización.
- 93 Ver Relatorías de las Mesas de Base 2, 3, 5, 6, 13 y 21 y las relatorías de las Mesas B, C, E, F de Socialización.
- 94 Ver todas las relatorías de las Mesas de Base (de la Mesa 1 a la Mesa 21) y todas las Mesas de Socialización (de la Mesa A a la Mesa J)
- 95 Ver Relatoría de la Mesa de Base No 3 y relatoría de la Mesa C de Socialización.
- 96 Ver Relatorías de las Mesas de Base No 5 y 19 y relatorías de la Mesas F e I de socialización.
- 97 Ver Relatorías de las Mesas de Base 8 y 11 y Relatorías de las Mesas A y I de Socialización
- 98 Ver Relatorías de las Mesas de Base 1 y 8 y Relatorías de las Mesas A e I de Socialización
- 99 Ver Relatorías de las Mesas de Base 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 20 las relatorías de las Mesas A, B, C, F, G, H y J de Socialización
- 100 Ver Relatoría de las Mesas de Base No 1 y 12 y las relatorías de las Mesas A y H de Socialización.
- 101 Ver Relatoría de la Mesa de Base 1 la relatoría de la Mesa A de Socialización
- 102 Ver Relatorías de las Mesas de Base 3, 4 y 17 y las relatorías de las Mesas B, C, D, de Socialización y también los documentos presentados por los empresarios de la Sociedad de Agricultores de Colombia en la plenaria inaugural del Foro.
- 103 Ver todas las relatorías de las Mesas de Base (de la Mesa 1 a la Mesa 21) y todas las Mesas de Socialización (de la Mesa A a la Mesa J)
- 104 Ver todas las relatorías de las Mesas de Base (de la Mesa 1 a la Mesa 21) y todas las Mesas de Socialización (de la Mesa A a la Mesa J)
- 105 Ver relatoría de la Mesa de Base No 4 y 21 y las relatorías de la Mesa D de Socialización.
- 106 Ver relatoría de la Mesa de Base No 13 y la relatoría de la Mesa C de socialización.
- 107 Ver Relatoría Mesa de Base No 5 y Relatoría Mesa E de Socialización.

- 108** Ver Relatorías de las Mesas de Base 7 y 9 y la relatoría de las Mesas H y J de Socialización; también los documentos presentados por los empresarios de la Sociedad de Agricultores de Colombia en la plenaria inaugural del Foro.
- 109** Ver Relatoría de la Mesa de Base No 5 y la relatoría de la Mesa F de Socialización.
- 110** Ver Relatoría de la Mesa de Base No 20 y la relatoría de la Mesa I de Socialización.
- 111** Ver Relatorías de las Mesas de Base No 3, 9 y 10 y las relatorías de las Mesas C, I y J de Socialización.
- 112** Ver Relatorías de las Mesas de Base No 2, 4, 6, 7, 8, 12, 16 y 18 y las relatorías de las Mesas B, D, F, G, H y J de Socialización.
- 113** Ver Relatoría de la Mesa de Base No 11 y la relatoría de la Mesa A de Socialización.
- 114** Ver Relatoría de la Mesa de Base No 9 y la relatoría de la Mesa I de Socialización.
- 115** Ver Relatoría de la Mesa de Base No 9 y la relatoría de la Mesa I de Socialización.
- 116** Ver Relatoría de la Mesa de Base No 3 y la relatoría de la Mesa C de Socialización.
- 117** Ver Relatoría de la Mesa de Base No 10. Propuesta presentada oralmente en la intervención del CRIC
- 118** Ver Relatoría de la Mesa de Base No 9 y la relatoría de la Mesa I de Socialización.
- 119** Ver Relatoría de la Mesa de Base No 4 y relatoría de la Mesa D de Socialización
- 120** Ver Relatoría de la Mesa de Base No 5 y la relatoría de la Mesa E de Socialización.
- 121** Ver todas las relatorías de las Mesas de Base (de la Mesa 1 a la Mesa 21) y todas las Mesas de Socialización (de la Mesa A a la Mesa J).
- 122** Ver Relatoría de la Mesa de Base No 8 y relatoría de la Mesa H de Socialización.
- 123** Ver Relatoría de las Mesas de Base No 2, 8, 10, 11 y 20 y las relatorías de la Mesa A, B, H, J e I de Socialización.
- 124** Ver Relatoría de la Mesa de Base No 17 y relatoría de la Mesa B de Socialización.
- 125** Ver Relatoría de las Mesas de Base No 5 y 11 y las relatorías de las Mesas A y E de Socialización.
- 126** Ver Relatoría de las Mesas de Base No 1, 2, 3, 4, 8, 10, 11, 12 y 17 y relatoría de la Mesa A, B, C, D, G, H y J de Socialización.
- 127** Ver Relatorías de las Mesas de Base No 2, 4, 12 y 18 y las relatorías de las Mesas B, D, G y J de Socialización.
- 128** Ver Relatoría de las Mesas de Base No 2, 7, 8, 11, 15, 19 y las relatorías de las Mesas A, B, E, G y H de Socialización
- 129** Ver Relatorías de las Mesas de Base No 1, 5, 6, 9, 11, 12 y 19 y las relatorías de las Mesas A, E, G e I de Socialización.
- 130** Ver Relatoría de la Mesa de Base No 16 y relatoría de la Mesa F de Socialización y también la propuesta : “Acuerdo desarrollo integral mesa de negociación” de MUCAPOC Oriente Colombiano
- 131** Ver Relatoría de la Mesa de Base No 3 y relatoría de la Mesa C de Socialización y también la ponencia “Caficultura “Un camino para la paz”, de la Federación Nacional de Cafeteros.
- 132** Ver Relatoría de la Mesa de Base No 9 y relatoría de la Mesa I de Socialización.
- 133** Ver todas las Relatorías de las Mesas de Base (de la Mesa 1 a la Mesa 21) y todas las Mesas de Socialización (de la Mesa A a la Mesa J).
- 134** Ver Relatorías de las Mesas de Base No 1, 2, 3 y 5 y las Relatorías de las Mesas A, B, C y E de Socialización.
- 135** Ver Relatorías de las Mesas de Base No 11 y 15 y las relatorías de las Mesas A y E de Socialización.
- 136** Ver Relatorías de las Mesas de Base No 3,10,21 y las relatorías de las Mesas C y J de Socialización.
- 137** Ver Relatorías de las Mesas de Base No 16 y 20 y las relatorías de las Mesas F e I de Socialización.
- 138** Ver Relatorías de las Mesas de Base No 3 y 11 y las relatorías de las Mesas A y C y J de Socialización.
- 139** Ver Relatorías de las Mesas de Base No 3, 4, 6, 8, 9 y las relatorías de las Mesas C, D, H e I de Socialización.
- 140** Ver Relatorías de las Mesas de Base No 3, 4, 6, 8, 9 y las relatorías de las Mesas C, D, H e I de Socialización.
- 141** Ver Relatorías de las Mesas de Base No 3, 4, 6, 8, 9 y 18 y las relatorías de las Mesas C, D, H, I y J de Socialización.
- 142** Ver Relatoría de la Mesa de Base No 3 y la relatoría de la Mesa C de Socialización.
- 143** Ver Relatorías de las Mesas de Base No 7, 8 y 9 y las relatorías de las Mesas G, H e I de Socialización.
- 144** Ver Relatoría de la Mesa de Base No 12 y la relatoría de la Mesa G de Socialización.
- 145** Ver Relatoría de la Mesa de Base No 3 y la relatoría de la Mesa C de Socialización.
- 146** Ver Relatoría de la Mesa de Base No 1 y la relatoría de la Mesa A de Socialización.
- 147** Ver ponencia y documentos presentados por los empresarios de la Sociedad de Agricultores de Colombia en la plenaria inaugural del Foro.



# CAPÍTULO 3

## OTRAS PROPUESTAS





## PROPUESTA 1

Que el Gobierno nacional y las Farc-Ep continúen buscando la solución del conflicto armado por la vía del diálogo y no se paren de la Mesa de Conversaciones que sesiona en La Habana hasta tanto no se hayan logrado avances claros que le ponga fin al conflicto armado interno, al conflicto político y social<sup>1</sup> y otros conflictos que enfrenta el país desde hace décadas. Se propone que dichos diálogos continúen sin interrupciones para alcanzar la paz con justicia social<sup>2</sup> y se fortalezca una nación pluriétnica y multicultural que valore la diferencia, respete la autodeterminación de todos los pueblos –incluidos los étnicos– y tenga un enfoque territorial y diferencial<sup>3</sup>.

## PROPUESTA 2

Que en la Mesa de Conversaciones haya una presencia y participación activa de la ciudadanía en general<sup>4</sup>, tanto la urbana como la rural<sup>5</sup>, de sus diferentes expresiones y sectores sociales y haya una representación de la diversidad étnica y cultural del país<sup>6</sup> y de las diferentes regiones y poblaciones, de manera especial de campesinos<sup>7</sup>, mujeres<sup>8</sup>, indígenas, afrodescendientes<sup>9</sup> y víctimas del conflicto armado –como los desplazados<sup>10</sup>, entre otros. Esto con el fin de lograr haya una efectiva vocería ciudadana en los diálogos que se adelantan en La Habana y una participación real, directa, autónoma, horizontal y decisoria del pueblo en el proceso de paz, que tome en cuenta las propuestas de los movimientos sociales con carácter vinculante, teniendo en cuenta que los sujetos de negociación y construcción de paz no son solo el Estado y la insurgencia, sino principalmente las comunidades rurales y urbanas, sectores populares y los actores regionales con sus procesos y organizaciones<sup>11</sup>.

Especialmente se propuso por parte de algunos actores que el ELN también haga parte del actual proceso de diálogo y del esfuerzo de una salida política del conflicto armado<sup>12</sup>.

Por otra parte, de manera particular se propuso:

- Que haya mayores espacios de participación directos de la ciudadanía para que sus propuestas y visiones lleguen a la Mesa de Conversaciones y sean tenidas en cuenta<sup>13</sup> y la ciudadanía pueda presentar propuestas y se pronuncie sobre la solución del conflicto armado. Entre estos espacios se mencionó el Foro Política de Desarrollo Agrario Integral (Enfoque territorial), y otros escenarios autónomos, complementarios y directos<sup>14</sup>, como foros regionales, foros temáticos, constituyentes regionales por la paz y agendas de desarrollo humano y de paz<sup>15</sup>. Se propuso también la reactivación del Consejo Nacional de Paz<sup>16</sup>.
- Impulsar un proceso de movilización social por la paz con justicia social, que incluya, entre otros, marchas en respaldo a la paz y un Congreso para la Paz en el 2013, que esté precedido por congresos regionales y tenga un amplio carácter deliberativo<sup>17</sup>.

- Que las propuestas que se presenten en los diferentes espacios de participación- como el Foro- sean efectivamente leídas, revisadas y tenidas en cuenta en la Mesa de Conversaciones y no tengan solo carácter de consulta<sup>18</sup>.
- Que en los espacios de participación tengan voz todos los sectores ciudadanos, incluido el sector gremial y empresarial del país, porque la paz se construye con la participación de todos<sup>19</sup>.
- Que se brinden las condiciones para una participación auténtica, democrática y con garantías –entre ellas de seguridad- para que distintos sectores de las víctimas y de la sociedad colombiana en general puedan presentar sus propuestas y contribuir a la búsqueda del fin del conflicto armado en Colombia, la justicia social, la paz democrática y la soberanía<sup>20</sup>.
- Convocar una nueva constituyente para blindar la Carta Política de reformas constantes e inconsultas al constituyente primario<sup>21</sup> y, asimismo, crear mesas regionales constituyentes para la formulación de políticas integrales, la definición de soluciones de paz desde un enfoque regional y el tratamiento de otros asuntos trascendentales para el país. En estos espacios se señala que todas las organizaciones comprometidas con la paz deben participar <sup>22</sup>.
- Que se hagan públicas las discusiones que se adelantan en la Mesa de Conversaciones para que la ciudadanía participe de lo que se decide y conozca lo que está ocurriendo y las reales intenciones de las Farc y el Gobierno nacional<sup>23</sup>.

### PROPUESTA 3

Que haya un cese bilateral del fuego y de hostilidades como muestra de voluntad de paz tanto del Gobierno nacional como de las FARC-EP. Con este cese bilateral se ganará confianza en la Mesa de Conversaciones, se ahorran recursos económicos que se pueden invertir en áreas deprimidas como la salud y la educación y, lo más importante, se devolverá la tranquilidad a las regiones y salvar muchas vidas humanas<sup>24</sup>.

Adicionalmente, este será un mecanismo para avanzar hacia el fin de conflicto, pero teniendo en cuenta que el mismo no se trata del silencio de los fusiles, sino que exige también superar las causas estructurales que provocaron las décadas del conflicto armada<sup>25</sup>.

Algunos sectores proponen crear una comisión de verificación para asegurar el cumplimiento del cese al fuego<sup>26</sup>.

## PROPUESTA 4

Se presentaron tres planteamientos con sus respectivas propuestas en torno al modelo económico de desarrollo, a saber:

- El primer planteamiento presentado por algunos sectores cuestiona el actual modelo de desarrollo económico<sup>27</sup>. por considerarlo elitista, excluyente, antiecológico<sup>28</sup> y que privilegia una estructura concentrada de la tierra<sup>29</sup>. Se propone que este modelo sea reformulado, privilegiando la participación campesina en el mercado nacional de alimentos y respetando los territorios de las comunidades indígenas, campesinos y afro descendientes. Este respeto implica un reconocimiento político-jurídico del campesinado, de los indígenas y los afrodescendientes como sujeto de derechos ciudadanos y colectivos desde su pluralidad y desde la diversidad de sus comunidades, así como un sujeto político<sup>30</sup>, e incluye también su derecho a la tierra y su territorio, a la diversidad, a la participación y a la representación política plena y autónoma, con las correspondientes garantías para su ejercicio. Este enfoque plantea que es necesario avanzar en la construcción de otros esquemas que transgreden la idea del desarrollo económico, y que se enuncian como buen vivir, planes de vida, entre otros<sup>31</sup>.
- En este enfoque se planteó que es obligación del Estado discutir con sus ciudadanos el modelo de desarrollo a seguir el cual debe estar soportado sobre el respeto a la naturaleza, ser democrático, e incluyente<sup>32</sup>.
- El segundo planteamiento expuesto por algunos sectores fue la defensa de actual modelo de desarrollo económico centrado en la libre empresa y la propiedad privada<sup>33</sup>. En este enfoque se reconoce que existen deficiencias técnicas que son susceptibles de corregir, pero estos ajustes no pueden afectar la actual estructura de tenencia de la tierra. Además se señala que los objetivos de reducción de la pobreza mediante programas de acceso a la tierra se alcancen in desconocer los desarrollos productivos que generan valor agregado y oportunidades laborales en el sector agropecuario. Se agregó de manera enfática en este enfoque que la asociatividad y el desarrollo empresarial no deben ser ajenos a la sociedad rural; por el contrario, constituyen una respuesta estructural a la problemática del campo colombiano y un camino para la paz<sup>34</sup>.
- El tercer planteamiento presente en el Foro señala que es posible dentro del actual modelo de desarrollo agrario incorporar reformas importantes que permitan compatibilizar la viabilidad de las economías campesina y el respeto a los territorios indígenas y afro descendientes y el desarrollo agroindustrial actual. En este enfoque se enfatiza que, no obstante, las prácticas productivas deben ser ambientalmente sostenibles<sup>35</sup>.

## PROPUESTA 5

Desmilitarizar los territorios y la cultura social<sup>36</sup>, incluyendo no sólo el retiro de bases militares en el campo colombiano, sino también las acciones sociales-militares adelantadas por las Fuerzas Armadas porque, directa e indirectamente, vinculan a las comunidades al desarrollo de las acciones bélicas violando así las normas del DIH. Esto implica, además, desmilitarizar los territorios de las comunidades indígenas y afrodescendientes<sup>37</sup>, como expresión de respeto a sus territorios y reconocimiento a sus formas autónomas de gobierno. De igual manera se solicitó que se reconozca la territorialidad de los campesinos y se busque de manera concertada con las comunidades salidas políticas y sociales, y no militares a los múltiples problemas que éstas enfrentan.

Para algunos sectores la demilitarización también es necesaria para que en vez de una cultura militarista, como la que impera en el campo y regiones colombianas, se promueva una cultura del diálogo y la convivencia pacífica<sup>38</sup>.

Se planteó, además, la necesidad de ir construyendo espacios cotidianos menos represivos y policiales, en donde las infracciones ciudadanas menores sean abordadas y enfrentadas con metodologías pedagógicas que estimulen la cultura de diálogo y la convivencia pacífica y no se acuda a castigos punitivos que lo único que provocan es la militarización de la cotidianidad social<sup>39</sup>.

Algunos participantes también sugirieron disminuir al mínimo posible la Fuerza Pública de forma coherente con un país en paz<sup>40</sup>.

Varios actores sociales señalaron que dentro del proceso de desmilitarización de la vida cotidiana se debe promover el servicio social en reemplazo del servicio militar obligatorio, el cual sugieren abolir, en especial para campesinos e indígenas. En el mismo sentido se propuso que exista el derecho de la objeción de conciencia por cualquier consideración, sea por consideraciones de tipo religioso, político o filosófico<sup>41</sup>.

Sectores se expresaron en contra de la ley del fuero militar<sup>42</sup> bajo el argumento de que con esta figura las fuerzas militares quedan amparadas legalmente para que algunos de sus integrantes continúen con hostilidades contra las comunidades y conductas violatorias de sus derechos humanos.

## PROPUESTA 6

Se propone el desmonte efectivo de las estructuras de los grupos paramilitares y las Bacrim y la desarticulación de los grupos antirestitución de tierra, las redes y poderes regionales que les han dado su origen y los sostienen<sup>43</sup>. Para ello se le solicita el Ministerio de Defensa crear mecanismos que eviten la conformación de ejércitos privados y en general a otras entidades del gobierno nacional a diseñar mecanismos judiciales orientados a castigar penalmente a las clases políticas regionales y nacionales que han promovido y apoyado este tipo de estructuras<sup>44</sup>. También se pro-

puso que se creen mecanismos institucionales que ofrezcan garantías de no repetición de este fenómeno.

## PROPUESTA 7

Que las partes en el conflicto armado interno no recluten o retengan, por ningún medio y ni motivo, a niños, niñas y jóvenes con el fin de que participen de alguna forma en sus actividades, lo que exige el cumplimiento de las normas nacionales e internacionales<sup>45</sup>.

Algunos sectores participantes en el Foro señalan que el Ejército debe dejar de retener a los jóvenes o de reclutarlos para que sirvan a sus fines militares<sup>46</sup> y otros participantes proponen que los actores armados ilegales detengan el reclutamiento de jóvenes, entre ellos indígenas<sup>47</sup>, y devuelvan a aquellos que aún tienen en su poder<sup>48</sup>.

## PROPUESTA 8

Conformar una comisión de veeduría para hacer seguimiento a las propuestas y resultados del Foro Política de Desarrollo Agrario Integral (Enfoque territorial) y su incidencia en la Mesa de Conversaciones<sup>49</sup> y para que la ONU y la Universidad nacional sistematicen, hagan públicos y lleven a las comunidades de los territorios los resultados del Foro<sup>50</sup>. De esta forma se ayudará a confirmar que todas las propuestas presentadas en el Foro sean efectivamente leídas, revisadas y tenidas en cuenta en la Mesa de Conversaciones<sup>51</sup>.

Algunos participantes sugirieron:

- Que del Foro salga un banco de proyectos que recoja las propuestas y tenga presupuesto necesario para su ejecución de una manera transparente<sup>52</sup>.
- Que los resultados de este espacio de participación se socialicen en las regiones y se organicen en los territorios escenarios como el Foro nacional<sup>53</sup>.
- Que para participar en estos y otros escenarios el Estado brinde garantías de seguridad y del ejercicio autónomo de ese derecho, entre otras.
- Que el Foro vaya acompañado de movilizaciones sociales para reivindicar las peticiones que se hagan en el mismo a la Mesa de Conversaciones<sup>54</sup>.
- Que la Universidad Nacional y Naciones Unidas contribuyan en la coordinación de futuros espacios de la Mesa de Conversaciones y que revisen la metodología para las discusiones no se queden en el ámbito nacional sino que lleguen a los espacios regionales<sup>55</sup>.

- Que las personas convocadas al Foro se vuelvan a encontrar para hacer seguimiento a la incorporación de las propuestas en la Mesa de Conversaciones y dicha convocatoria se haga de forma autónoma por parte de las organizaciones<sup>56</sup>.

## PROPUESTA 9

Concertar un mecanismo de carácter nacional de validación, seguimiento y verificación de los acuerdos que surjan de la Mesa de Conversaciones, en el que estén incluidos diferentes sectores, entre ellos los más populares<sup>57</sup> y las mujeres<sup>58</sup>. Particularmente algunos sectores señalaron que los acuerdos emanados de la Mesa se discutan con las comunidades y el movimiento social amplio para asegurar que lo que allí se defina no vaya en detrimento de las conquistas de la población general y del pueblo afro y, por el contrario, beneficien la vida de los colombianos y colombianas<sup>59</sup>.

Se propuso también que haya un acompañamiento de la comunidad internacional en estas y en otras etapas del proceso, especialmente en las regiones, mientras se realizan los diálogos de la Mesa<sup>60</sup>.

De manera particular y como resultado del Foro, la Mesa de afrocolombianas anunció que se constituía en una comisión de evaluación y seguimiento a la Mesa de Conversaciones<sup>61</sup>.

## PROPUESTA 10

Asumir el problema del narcotráfico y de sus redes de delincuencia organizada con la corresponsabilidad de los países consumidores y una política social e institucional que regule la producción y trate la adicción. Esto implica emprender acciones institucionales que aborden de manera diferenciada el tema de la producción, el tráfico y el consumo<sup>62</sup>.

Con respecto al tema del consumo, deben seguir los esfuerzos institucionales hacia la búsqueda de compromisos internacionales orientados a ajustar la política global de las drogas, redefinir el Convenio Único sobre Estupefacientes de la ONU de 1961 y construir una política integral y articulada que busque la legalización de las drogas a nivel mundial, dándole tratamiento médico a los adictos. A nivel del tráfico implementar, fuertes medidas policiales y fiscales para combatir el tráfico de estupefacientes y el lavado de activos procedentes de esta actividad<sup>63</sup>. Y a nivel de la producción, entre otras medidas, se sugirieron las siguientes:

- La legalización de la producción de sustancias de uso ilícito para que los precios caigan y con esto se desincentive el negocio ilícito de las drogas<sup>64</sup>.
- Suspensión de las fumigaciones<sup>65</sup> porque afectan a los campesinos, afrodescendientes e indígenas y constituye hoy una prioridad en defensa de los Derechos Humanos, la integridad de las comunidades y las familias, la salud, la seguridad alimentaria y la protección de los ecosistemas y la biodiversidad.

- Descriminalizar o despenalizar a los pequeños cultivadores de hoja de coca y amapola, e implementar en las regiones afectadas por los cultivos de uso ilícito programas de desarrollo alternativo ambiciosos, integrales y sostenibles, como un paso que preceda –y no suceda– a las faenas de eliminación manual o mecánica de las plantaciones de dichos cultivos<sup>66</sup>.
- Sustitución, no de la planta, sino del uso, para destinarla a la alimentación, la medicina, la industria y otros fines. Es otra propuesta viable en lo social, económico y ambiental<sup>67</sup>.

## PROPUESTA 11

Reivindicar la memoria de los miles de conciudadanos(as) del campo y de la ciudad, pertenecientes a la Unión Patriótica, primer movimiento que abocó el propósito de consolidar una salida política para la paz en Colombia; reclamar una reparación política integral por este genocidio en términos de ampliación y profundización de la democracia, de justicia plena y de cabal reparación a las(os) sobrevivientes.

En cuanto al derecho a la verdad se señala que es fundamental que las víctimas no sólo de este genocidio de la UP, sino también de todas las víctimas del conflicto y del desplazamiento forzado y del despojo de tierras en Colombia conozcan las circunstancias, el contexto, y las estructuras políticas, militares y económicas mediante las cuales fueron víctimas de la violación de sus derechos humanos, desplazados de sus territorios y despojados de sus tierras.

De igual manera como un derecho a la justicia se plantea como necesario que a las víctimas de la UP se les restituyan sus cargos públicos perdidos y a todas las víctimas se les restituyan todos sus bienes despojados. Estos mecanismos de reparación, deben estar acompañados, según algunas organizaciones, de un marco legal e institucional que garantice la realización efectiva de los derechos a la verdad, la justicia, la reparación integral y la no repetición de los crímenes para las víctimas del conflicto que retornan a sus territorios<sup>68</sup>.

## PROPUESTA 12

Que haya un desminado progresivo y gradual de los campos colombianos y que los grupos armados que hacen parte del conflicto armado interno se comprometan a no usar minas antipersonal y remanentes explosivos de guerra porque están causando graves efectos en la población no combatiente, así como en la militar. De manera especial se pide una protección para niños, niñas y jóvenes<sup>69</sup>.

## PROPUESTA 13

Para garantizar que haya una equidad de género en los diferentes escenarios de la vida social, económica y política del país, se hicieron innumerables propuestas para que reconozca el papel



de la mujer, como se evidencia en las propuestas planteadas en los subtemas del eje de desarrollo agrario integral. A las propuestas ya presentadas, se sugirieron otras, como<sup>70</sup>:

- Crear un plan para acceso a la justicia para las mujeres víctimas de violencia, lo que incluye crear capítulos especiales sobre mujer en las diferentes leyes y aplicar las leyes ya existentes.
- Incorporación y transversalización del enfoque de género en los diferentes programas sobre desarrollo rural.
- Fortalecer la participación de las mujeres en las organizaciones sociales, gremiales y del Estado.
- Crear el Observatorio sobre los derechos de la mujer y la familia cafetera con la finalidad de incidir en la adopción dentro de la Federación Nacional de Cafeteros en la superación de las asimetrías de género presentes en la producción de café<sup>71</sup>.
- Empoderar económicamente a las mujeres, en particular las desplazadas, y establecer un enfoque diferencial para el acceso a tierra y servicios productivos<sup>72</sup>.

- 1 Ver todas las relatorías de las Mesas de Base (de la Mesa 1 a la Mesa 21) y todas las Mesas de Socialización (de la Mesa A a la Mesa J)
- 2 Ver la relatoría de la Mesa de Base número 17
- 3 Ver la relatoría de la Mesas de Base número 21 de los afrodescendientes
- 4 Ver todas las relatorías de las Mesas de Base (de la Mesa 1 a la Mesa 21) y todas las Mesas de Socialización (de la Mesa A a la Mesa J)
- 5 Ver la relatoría de la Mesa de Base 1 y la Mesa de Socialización A
- 6 Ver la relatoría de la Mesa de Base 21, de los afrodescendientes.
- 7 Ver las relatorías de las Mesas de Base 4, 14 y las Mesa de Socialización A y D.
- 8 Ver las relatorías de la Mesa de Base 2, 4, 8, 10 y 13 y las Mesas de Socialización B, C, D, H y J.
- 9 Ver la relatoría de la Mesa de Base 21, de los afrodescendientes
- 10 Ver las relatorías de las Mesas de Base 9, 13 y de las Mesas de Socialización I y C
- 11 Ver las relatorías de las Mesas de Base 2, 7, 8 y las Mesas de Socialización B, G y H.
- 12 Ver las relatorías de las Mesas de Base 15 y 20 y las Mesas de Socialización E y I.
- 13 Ver todas las relatorías de las Mesas de Base (de la Mesa 1 a la Mesa 21) y todas las Mesas de Socialización (de la Mesa A a la Mesa J)
- 14 Ver las relatorías de las Mesa de Base 1 y la Mesa de Socialización A.
- 15 Ver las relatorías de las Mesa de Base 4, 5, 10, 15, 18 y las Mesa de Socialización D, E y J
- 16 Ver las relatorías de la Mesa de Base 15 y la Mesa de Socialización E
- 17 Ver las relatorías de la Mesa de Base 1, 5, 11, 13, 15 y 20 y las Mesas de Socialización A, E, I y C.
- 18 Ver las relatorías de las Mesas de Base 2 y 20 y la Mesa de Socialización B y I.
- 19 Ver las relatorías de las Mesas de Base 2, 5, 9, 10, 11, 14 y las Mesas de Socialización A, B, D, E, I.
- 20 Ver la relatoría de la Mesa de Base 2 y la Mesa de Socialización B.
- 21 Ver relatorías de la Mesa de Base 8 y la Mesa de Socialización H
- 22 Ver relatorías de las Mesas de Base 8, 10, 12 y 13 y las Mesas de Socialización C, H, J y G.
- 23 Ver la relatoría de la Mesa de Base 2 y la Mesa de Socialización B.
- 24 Ver las relatorías de la Mesa de Base 1,2, 3, 4, 5,6, 7, 8, 9, 11, 13, 15, 17, 18 y 20 y las Mesa de Socialización de la A a la J.
- 25 Ver la relatoría de la Mesa de Base 4 y la Mesa de Socialización D
- 26 Ver la relatoría de la Mesa de Base 7 y la Mesa de Socialización G
- 27 Ver todas las relatorías de las Mesas de Base (1 a la 20) y las de la Mesa de Socialización de la A a la J.
- 28 Ver la relatoría de la Mesa de Base 3 y la Mesa de Socialización C
- 29 Ver la relatoría de la Mesa de Base 3 y la Mesa de Socialización C.
- 30 Ver la relatoría de la Mesa de Base 3 y la Mesa de Socialización C
- 31 Ver la relatoría de la Mesa de Base 3 y la Mesa de Socialización C
- 32 Ver las relatoría de la Mesa de Base 4 y la Mesa de Socialización D
- 33 Ver relatorías de las Mesas de Base 3, 4, 6, 8, 11, 13, 15, 16, 18 y 20 y las Mesas de Socialización A, C, D, E, F, H y I.
- 34 Ver relatorías de las Mesas de Base 3, 4, 6, 8, 11, 13, 15, 16, 18 y 20 y las Mesas de Socialización A, C, D, E, F, H y I.
- 35 Ver todas las relatorías de las Mesas de Base (1 a la 20) y las de la Mesa de Socialización de la A a la J.
- 36 Ver relatorías de las Mesas de Base 2, 5, 6, 10, 11, 15 y 17 y las Mesas de Socialización A, B, E, F y J
- 37 Ver relatorías de las Mesas de Base 17 y 20 y las Mesas de Socialización B y I.
- 38 Ver relatorías de la Mesa de Base 17 y la Mesa de Socialización B
- 39 Ver relatorías de la Mesa de Base 2 y la Mesa de Socialización B
- 40 Ver relatoría de la Mesa de Base 2 y la Mesa de Socialización B
- 41 Ver relatorías de las Mesas de Base 8, 10, 12 y 16 y la Mesa de Socialización H, J, G y F.
- 42 Ver relatorías de las Mesas de Base 2, 5, 10, 11, 15 y 17 y las Mesas de Socialización A, B, E y J
- 43 Ver relatorías de las Mesa de Base 2, 3 y 7 y las Mesas de Socialización B, C y G
- 44 Ver relatorías de las Mesa de Base 3 y 7 y las Mesas de Socialización C y G

- 45 Ver las relatorías de las Mesas de Base 2, 4, 6, 7 y 8 y las Mesas de Socialización B, D, F, G y H.
- 46 Ver relatoría de la Mesa de Base 7 y la Mesa de Socialización G.
- 47 Ver relatorías de la Mesa de Base 2 y la Mesa de Socialización B.
- 48 Ver relatorías de las Mesas de Base 2 y 6 y las Mesas de Socialización B y F.
- 49 Ver relatorías de las Mesas de Base 2, 5, 7, 9, 15, 20 y las Mesas de Socialización B, E, I y G.
- 50 Ver relatoría de la Mesa de Base 2 y la Mesa de Socialización B.
- 51 Ver relatoría de la Mesa de Base 2 y la Mesa de Socialización B.
- 52 Ver relatorías de las Mesas de Base 5 y 9 y de las Mesas de Socialización E y I.
- 53 Ver relatorías de las Mesas de Base 2, 7 y 15 y de las Mesas de Socialización B, G y E.
- 54 Ver relatoría de la Mesa de Base 2 y la Mesa de Socialización B.
- 55 Ver relatoría de la Mesa de Base 7 y la Mesa de Socialización G.
- 56 Ver relatoría de la Mesa de Base 6 y la Mesas de Socialización F.
- 57 Ver relatorías de la Mesas de Base 3, 5, 8, 11, 20 y 21 y las Mesas de Socialización A, C,E, I y H..
- 58 Ver relatorías de la Mesa de Base y las Mesas de Socialización.
- 59 Ver relatoría de la Mesas de Base 21.
- 60 Ver relatoría de la Mesa de Base 3 y la Mesa de Socialización C.
- 61 Ver relatorías de las Mesas de Base 2, 4 y 12 y de las Mesas de Socialización B, D y G.
- 62 Ver relatorías de las Mesas de Base 8 y 6 y de las Mesas de Socialización F y H
- 63 Ver relatorías de las Mesas de Base 8 y 6 y de las Mesas de Socialización F y H
- 64 Ver relatorías de las Mesas de Base 6, 8, 12 y 16 y las Mesas de Socialización F, G y H.
- 65 Ver relatoría de las Mesas de Base 2, 4 y 12 y las Mesas de Socialización B, D y G.
- 66 Ve relatoría de la Mesa de afrodescendientes 21.
- 67 Ve relatoría de la Mesa de afrodescendientes 21.
- 68 Ver Relatorías de las Mesas de Base 2, 3, 4, 5, 6, 8, 11, 13, 15, 17, 18, 20 y 21 y las Mesas de Socialización A, B, C, D, E, F, G, H, I y J.
- 69 Ver Relatorías de las Mesas de Base 4 y 16 y las Mesas de Socialización D y F.
- 70 Ver Relatoría de las Mesas de Base 6 y 16 y las Mesas de Socialización F.
- 71 Ibidem, p. 5 y 6.
- 72 Ver ponencia: “Propuesta de acuerdo desarrollo rural integral para la mesa de diálogos de paz”, MUCAPOC, p. 10



